



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVII - Nº 185
CORDOBA, (R.A) MARTES 06 DE OCTUBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SANATORIO DIQUESITO SA

Acta de Directorio Nº 143
Convocatoria a Asamblea General
Extraordinaria

En la sede de Sanatorio Diquecito SA, Ruta E 55 Km 13,5 de la localidad de La Calera, Provincia de Córdoba, siendo las 12 hs del día 25 de Setiembre de 2009, se reúne el directorio de la firma Sanatorio Diquecito S.A., estando presentes el presidente Ing. Andrés Hussey y la vicepresidente Dra. Priscila Busse Grawitz con el único objetivo de convocar a Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Aumento de capital social por capitalización de ajuste de capital y otras reservas. 3) Aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables. 4) Reforma del Art. 4º de los estatutos. Consideración del texto ordenado de los estatutos. La asamblea se realizará el día 23 de Octubre de 2009 a las 14,00 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en las instalaciones de Sanatorio Diquecito sito en Ruta E55 Km 13,5 de La Calera, Córdoba. Se publicará la convocatoria por 5 días en BOLETIN OFICIAL. Para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito para su registro en el libro de asistencia a las asambleas hasta el 14 de Octubre a las 14 hs. sin otro tema que tratar y siendo las 12,30 se da por finalizada la reunión.

5 días - 23324 - 13/10/2009 - \$ 385.-

ASOCIACION CIVIL DE AMIGOS DEL MUSEO DE LA REGION DE ANSENUZA ANIBAL MONTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Octubre de 2009, a las 19,00 horas en la sede social, con el siguiente. Orden del Día: 1) Informe y consideración de las causas por las cuales no se convocó a asamblea general ordinaria dentro de los términos estatutarios. 2) Consideración de los estados contables, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar la comisión directiva y dos miembros titulares y un miembro suplente para integrar la comisión revisora de cuentas, todos por el término de dos ejercicios.

4) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. La comisión directiva.

3 días - 23393 - 8/10/2009 - \$ 135.-

ASOCIACION DE ARTESANOS DE VILLA CARLOS PAZ Personería Jurídica Nº 343 "A"/01

La Asociación de Artesanos de Villa Carlos Paz (A.A.V.C.P) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2009 a las 19 hs. en el predio del Paseo de los Artesanos, sito en calle L. N. Alem esq. Las Heras de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de presidente y secretario de la asamblea, designación de dos socios para firmar el acta. 2) Lectura de la memoria. 3) Lectura de balance y cuadro de resultados. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. Vocal a cargo de la Secretaria.

3 días - 23390 - 8/10/2009 - \$ 84.-

FEDERACION DE CENTROS JUVENILES AGRARIOS COOPERATIVISTAS ZONA SANCOR

El Consejo de Administración de la Federación de Centros Juveniles Agrarios Cooperativistas Zona SanCor, convoca a Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, se realizará el jueves 29 de Octubre de 2009 a las 17,30 horas en el salón de actos de Planta SanCor, sito en Devoto (Pcia. de Córdoba), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de tres delegados para integrar la comisión de poderes. 2) Despacho de la comisión de poderes. 3) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 4) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados y cuadros anexos, correspondiente al 58º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009. Informe del auditor y del síndico. 5) Designación de la junta escrutadora. 6) Elección de consejeros titulares pertenecientes a los distritos: 1, 2, 5 y 6 (mandato de tres años) ... 3 (por renuncia, por un mandato de dos años). Elección de cuatro consejeros suplentes pertenecientes a los distritos 1, 3, 4 y 6. Elección de: un síndico titular en reemplazo de Gerardo Ariel Osenda y un síndico suplente en reemplazo de Daniel Santín Continelli. 7) Reintegro de gasto de kilometraje de los integrantes Consejo de Administración. Art. 28º de los estatutos sociales

en vigencia. El Secretario.

2 días - 23398 - 7/10/2009 - \$ 118.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA LIMITADA DE CAMILO ALDAO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Octubre de 2009 a las 21,00 horas en el salón de la Asociación Mutual Defensores de Boca Juniors S C D, sito en Bv. José M. Aldao Nº 775 de Camilo Aldao. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración sobre la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes, cuadros anexos y proyecto de distribución de excedentes, correspondiente al ejercicio Nº 52, desde 1º de Julio de 2008 al 30 de Junio de 2009; informe del síndico y del auditor. 3) Designación de una mesa escrutadora de votos de seis miembros. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración, a saber: a) Elección de ocho miembros titulares por dos años, por finalización de sus mandatos, en reemplazo de: Zoccola Nelso Juan, Ricatto Diego Germán, Cappelletti Omar Antonio, Cingolani Gabriel Andrés, Maestrello José Luis, Navarro Juan Carlos (que reemplazó a Basso María Aurelia por renuncia) Montenegro Roberto Eugenio (que reemplazó a Gennaro Juan Pablo por renuncia). Ricatto Carlos Alberto (que reemplazó a Gramaglia Elso Antonio por fallecimiento). B) Elección de cuatro (4) miembros suplentes por un año. c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año en reemplazo y por finalización de sus mandatos de Lattanzi Luis Fernando y Ricatto Angel Elgar. 5) Proclamación de los electos. De los estatutos sociales: Art. 32 y 34 de los estatutos. El Secretario.

3 días - 23241 - 8/10/2009 - \$ 300.-

ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA AFINES Y DE SERVICIOS TURISTICOS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Asamblea General Ordinaria 31 de
Octubre de 2009 - 15 horas.

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2009, a las 15 horas, en la sede de la Institución, calle Saavedra Nº 60 de esta ciudad de Villa Carlos Paz, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de dos (2) socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta

correspondiente. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e inventario del ejercicio Nº 39, informe de la comisión revisora y fiscalizadora institucional. 4) Consideración de cálculo de gastos y recursos del ejercicio Nº 40. 5) Elección de cinco (5) miembros titulares por el término de dos (2) años por finalización de mandato, elección de un (1) miembro titular por el término de un (1) año por vacancia, elección de cuatro (4) miembros suplentes por el término de un (1) año por finalización de mandato, para comisión directiva, elección de un (1) miembro titular por el término de un (1) año para integrar la comisión revisora y fiscalizadora institucional, por renuncia. 6) Consulta a la Asamblea sobre socios dados de baja que deseen reasociarse por única vez ala entidad, de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 inc. 5º. 7) Incorporar al Sr. Domingo Ziino Colanino y al Sr. Hilario Trossero como socios honorarios de la Institución. El Secretario.

Nº 23305 - \$ 73.-

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 26º y siguientes del estatuto social y lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales el Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Octubre de 2009, a las 16,00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17,00 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Rosario de Santa Fe Nº 235 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes en la asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234º inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 48, iniciado el 1º de Julio de 2008 y cerrado el 30 de Junio de 2009. 3) Consideración del destino del resultado económico del ejercicio Nº 48, que finalizó el 30 de Junio de 2009. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/2009 y en su caso, del exceso sobre el límite establecido por el Artículo 261º de la Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la comisión fiscalizadora. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección. 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para constituir la comisión

fiscalizadora, todos por el término de un ejercicio.
8) Designación del contador público nacional (titular y suplente) para la certificación de los estados contables trimestrales y anual correspondientes al ejercicio económico N° 49. Córdoba, Setiembre de 2009. Nota: Para la elección de autoridades, se aplicarán los artículos pertinentes del Reglamento Interno y correspondientes del estatuto social. Los señores accionistas deben, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 238° de la Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, cursar comunicación de su asistencia al Gerente del Mercado de Valores de Córdoba S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia respectivo. El Directorio.

5 días - 23293 - 13/10/2009 - \$ 540.-

**ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO**

RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/10/2009 a las 19,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios presentes para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Explicación de motivos por realización de asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 27, cerrado el 30/6/2009. 4) Designación de 3 asambleístas para integrar la mesa escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: a) Elección de presidente, vicepresidente, 3 vocales titulares por 2 años; b) Elección de 4 vocales suplentes por 1 año; c) Elección de la comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 2 suplentes por 1 año; d) Elección del Jurado de Honor, 5 miembros por 1 año. Notas Estatutarias: Arts. 74°, 84°, 85°, 86° y 87°. La Secretaria.

3 días - 23326 - 8/10/2009 - s/c.

**ASOCIACION MUTUAL
LIBERTAD BALNEARIA**

BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/11/2009 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que junto a presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, estados contables completos y sus anexos, informe de la junta fiscalizadora y del auditor externo, todo por el ejercicio social N° 08 cerrado el 31/7/2009. 3) Tratamiento del monto a fijar de cuota social. 4) Informe sobre la adecuación, reordenamiento y reasignación de numeración a los artículos del Reglamento de Ayuda económica Mutual de acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones 1418/03 y 2772/08 del INAES. 5) Elección total de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por terminación de mandatos: a) Elección de presidente, secretario, tesorero, y 3 vocales titulares, todos por 2 años; b) Elección de vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero y 3 vocales titulares por 1 año; c) Elección de 6 vocales suplentes por 1 año; d) Elección de 2 miembros titulares de junta fiscalizadora por 2 años; e) Elección de 1 miembro titulares y 2 miembros suplentes de junta fiscalizadora, todos por 1 año. De los estatutos sociales en vigencia. El Secretario.

3 días - 23349 - 8/10/2009 - s/c.

**COOPERATIVA ESCOLAR ESCUELA
REMEDIOS ESCALADA
DE SAN MARTIN**

CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/10/2009 a las 21,30 hs. en su sede legal. Orden del Día: 1) Efectuar lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 3) Consideración de los motivos por los que se postergó la convocatoria a asamblea general ordinaria. 4) Efectuar lectura y aprobación de la memoria anual, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio N° 13 iniciado el 15/3/2008 al 14/3/2009. 5) Temas Varios. La Secretaria.

3 días - 23312 - 8/10/2009 - s/c.

**COOPERATIVA ELECTRICA y DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS DE MONTE
BUEY LIMITADA.**

Convoca a Asamblea Gral. Ordinaria el 26/10/09 a las 21,15 horas en Sala de Usos Múltiples Luis Panigo de la Cooperativa Eléctrica y de Obras y S. Públicos de Monte Buey Ltda. Orden del Día: 1) Designación de 2 Asambleístas para que con el Presidente y Secretario suscriban el Acta. 2) Consideración y tratamiento de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Cuadros Anexos Informe del Síndico, Informe del Auditor y Destino del Excedente del Ejercicio N° 51 cerrado el 30-06-09. 3) Renovación Parcial del Consejo de administración. a) Designación de una Comisión Escrutadora. b) Elección de 3 Consejeros Titulares por 3 años. c) Elección de 2 Consejeros Suplentes por 1 año. d) Elección de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por 1 año. El Secretario.

3 días - 23325 - 8/10/2009 - \$ 126.-

**ASOCIACION COOPERADORA
FACULTAD REGIONAL
SAN FRANCISCO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL**

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Cítese a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de Octubre de 2009, a las 19,00 hs. en la sede social Av. Universidad N° 501, de esta ciudad de San Francisco, Cba., para tratar la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de gastos y recursos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, inventario, notas, anexos e información complementaria, todo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009 e Informe de la comisión revisora de cuentas, del citado ejercicio. 3) Elección de la nueva comisión directiva, por dos años. 4) Elección de la nueva comisión revisora de cuentas, dos titulares y un suplente, por dos años. 5) Designar a dos asociados para firmar el acta de la asamblea general ordinaria conjuntamente con el presidente y secretario.

3 días - 23381 - 8/10/2009 - \$ 126.-

**BIBLIOTECA POPULAR
MARIANO MORENO**

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 25/10/2009 a las 18 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de: memoria anual, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al décimo ejercicio económico, cerrado el 30/6/2009. 4) renovación de la comisión directiva. La Secretaria.

3 días - 23389 - 8/10/2009 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS "LA CASITA
DE MIS VIEJOS"**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2009 a las 17 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Elección de 2 asambleístas para que firmen el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria anual. 4) Lectura y consideración del balance de Tesorería. 5) Informe de la comisión fiscalizadora. 6) Elección total de comisión fiscalizadora, por finalización de mandato. El Sec.

3 días - 23391 - 8/10/2009 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LEONES**

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2009 a las 21 hs en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretaria, suscriban el acta de esta asamblea. 2) Consideración y aprobación memoria, balance general, estado de resultados e informe de comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al 44° ejercicio, cerrado el 31/7/2009. 3) Renovación parcial de comisión directiva: a) Designación comisión receptora y escrutadora de votos; b) Elección por 2 años de 6 miembros titulares; c) Elección por 2 años de 3 vocales suplentes por finalización de sus mandatos; d) Elección por 1 año de una comisión revisora de cuentas, 2 miembros titulares y 1 miembro suplente por finalización de sus mandatos; e) Proclamación nuevos consejeros electos conforme disposiciones vigentes. En vigencia Art. 51°) del estatuto. La secretaria.

3 días - 23394 - 8/10/2009 - s/c.

**FONDOS DE
COMERCIO**

COSQUÍN – Luis Remo Longo, domiciliado en la calle San Martín 799, Cosquín, transfiere a la Sociedad de Hecho Longo Hnos., integrada por Pedro Alejandro Longo y Ángel Longo, fondo de comercio del negocio de artículos de bazar, librería, juguetería, menaje, regalería, artículos musicales, de pesca y armería, denominada "Casa Longo" sito en calle San Martín 799, Cosquín; personal a cargo de la contadora. Reclamamos: a la compradora, en su domicilio calle Pte. Perón 772, Cosquín.

5 días - 23039 - 13/10/2009 - \$ 20.-

Vidal S.A., con domicilio legal en Camino de Monte Cristo Km. 4 ½ de la ciudad de Córdoba, se dispone a entregar en locación a La Barranca S.R.L., con sede social en Ruta Nacional N° 19, kilómetro 4 ½ esq. Piero Astori de la ciudad de Córdoba, sin pasivo, el fondo de comercio

conocido como "Estación de Servicio Dual", ubicado en Ruta N° 19 Km. 4,5 para la venta de combustibles líquidos y GNC, con bar, cabinas telefónicas, comedor, gomería y lavadero, como así también locales de oficina para sub-alquiler. Pasivos a cargo de la propietaria. Oposiciones: Cr. Raúl Zamboni, domiciliado en Av. Hipólito Irigoyen 284, Piso 2°, ciudad de Córdoba. Córdoba, 11 de octubre de 2007.

5 días - 23064 - 13/10/2009 - \$ 20.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

SIEMBRAS Y COSECHAS S.A.

RÍO CUARTO

Constitución de Sociedad

1.- Accionistas: Aldo Gerardo Núñez, 47 años, argentino, comerciante, casado, domicilio calle Ayacucho N° 2011 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 14.566.224; Rubén Darío Núñez, 49 años, argentino, comerciante, divorciado, domicilio Avenida Marcelo T. de Alvear N° 1950 de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 13.344.841 y Daniel Horacio Núñez, 35 años, argentino, comerciante, casado, domicilio Lote 141, Country San Esteban, Ruta Provincial N° 30 Km. 1 y ½ de Río Cuarto (Cba.), DNI. N° 23.436.401. 2.- Fecha de Constitución: 10 de Agosto de 2009. 3.- Denominación Social: "Siembras y Cosechas S.A.". 4.- Domicilio Social: Avenida Marcelo T. de Alvear N° 1960, Planta Alta, de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Servicios Agrícolas: Mediante la siembra, recolección de cosechas, pulverización, fumigación y fertilización aérea y terrestre y la ejecución de todas las actividades y procesos agrícolas y/o ganaderos. Planificación y diseño de plantación, servicios de riego, alquiler de colmenas y control de plagas. b) Agropecuarias: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y avícola, crianza de todo tipo de animales. c) Comerciales: Compra y venta de maquinarias e implementos agrícolas como así también de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. d) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamientos, subarrendamientos, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o afín con la actividad agrícola, pecuaria, tampera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fondos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. 6.- Plazo

Duración: 50 años, contados desde inscripción en R.P.C.. 7.- Capital Social: El Capital Social será de \$ 30.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de \$ 10.- cada una. Suscripción: Aldo Gerardo Núñez, suscribe 1.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000.-; Rubén Darío Núñez, suscribe 1.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000.- y Daniel Horacio Núñez, suscribe 1.000 acciones por valor nominal de \$ 10.000.-. 8.- Organos Sociales: a) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer Directorio: Presidente: Daniel Horacio Núñez y Vicepresidente: Aldo Gerardo Núñez, Director Suplente: Rubén Darío Núñez. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la Sindicatura. Se prescindió de la Primer Sindicatura. 9.- Representación y Uso de la Firma Social: A cargo del Presidente del Directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del Presidente o la del Vicepresidente. 10.- Fecha de Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Río Cuarto, 17 de septiembre de 2009.

N° 22178 - \$ 207.-

GRANITOS LUNA SRL

Constitución de Sociedad

Contrato social: 22/10/2008. Socios: Gustavo Rubén Luna DNI 22.292.079, de 37 años de edad, soltero, argentino, de profesión minero, domiciliado en calle Pública s/n de la localidad de La Playa, Dpto. Minas, Pcia. de Córdoba y Mario Alberto Luna DNI 23.345.134, de 34 años de edad, soltero, argentino, de profesión minero, domiciliado en calle pública s/n de la localidad de La Playa Dpto. Minas, Pcia. de Córdoba. Denominación: Granitos Luna SRL. Duración: 10 años. Domicilio social: calle pública s/n de la localidad de La Playa, Dpto. Minas, Pcia. de Córdoba. Objeto: la sociedad tiene por objeto la extracción, flete y venta de piedras y granitos y producción conexos con la minería. Capital social: veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una. Suscripción: suscriptas en su totalidad por sus socios en las siguientes proporciones: el socio Gustavo Rubén Luna en un cincuenta por ciento (50%) es decir la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una equivalente a pesos diez mil (\$ 10.000) y el socio Mario Alberto Luna en un cincuenta por ciento (50%) es decir la cantidad de cincuenta (50) cuotas de pesos doscientos (\$ 200) cada una equivalente a pesos diez mil (\$ 10.000). El capital es integrado por los socios en efectivo. En ambos casos la integración del dinero efectivo se realizará mediante transferencia bancaria a una cuenta previamente abierta a nombre de la sociedad. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La integración se halla realizada en el mínimo del 25% siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 12 meses a contar del momento de la suscripción. Administración: el socio Gustavo Rubén Luna y el socio Mario Alberto Luna estarán a cargo de la Dirección y Administración de la sociedad en forma indistinta, usando la

firma precedida del sello social en todos los actos. Las ganancias no podrán ser distribuidas hasta tanto no se cubran las pérdidas de los ejercicios anteriores. De las ganancias realizadas y líquidas aprobadas se destinarán un cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20%) del capital suscrito. En caso de pérdidas serán soportadas por los socios en forma proporcional a los aportes de capital.

N° 21960 - \$ 115

LOS DOS S.R.L.

Modificación de Contrato Social

Por contrato de compraventa de cuotas de capital de fecha 15/11/07 la Sra. Vilma Josefa Manetti vende, cede y transfiere al Sr. José Andrés Víctor Bruno la cantidad de 105 (ciento cinco) cuotas de capital de las que es propietaria en la empresa según acuerdo de partes de fecha 13/12/06 que es aceptada por el Sr. José Andrés Víctor Bruno. Por Contrato de cesión de cuotas de capital de fecha 15/11/07 el socio José Andrés Víctor Bruno L.E. N° 6650761 cede la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de capital por un valor nominal de \$ 6.000.- (seis mil) de las que es propietario en la empresa al Sr. Federico Andrés Bruno, DNI. N° 27054685 quien acepta dicha cesión. Por Acta N° 4 de fecha 15/12/07, los socios José Andrés Víctor Bruno y Federico Andrés Bruno, únicos integrantes de la sociedad deciden por unanimidad: a) el Sr. Jose Andrés Víctor Bruno cede y transfiere la cantidad de 60 (sesenta) cuotas de capital de la que es propietario en la empresa al Sr. Federico Andrés Bruno quien acepta dicha transferencia y cesión. b) Modificar las cláusulas Quinta y Décimo Segunda del contrato social las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000.- (Pesos treinta mil) formado por 300 (trescientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios tienen suscrito e integrado en la siguiente proporción: Jose Andrés Víctor Bruno la cantidad de 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital lo que hace un total de \$ 15000 (quince mil) de acuerdo al inventario y Balance General practicado a tal efecto y que los integrantes de la sociedad poseen en la misma proporción de la suscripción o sea el señor Jose Andrés Víctor Bruno el 50% (cincuenta por ciento) y Federico Andrés Bruno el 50% (cincuenta por ciento). Décimo Segunda: La administración de la sociedad será ejercida por dos personas que con la denominación de gerentes los que sin son socios comprometen a la entidad con la firma conjunta o separadamente y si uno de ellos o ambos no lo fueran con la firma conjunta. Quedan designados gerentes los señores Jose Andrés Víctor Bruno y Federico Andrés Bruno. Acta N° 5 de fecha 15/8/08, los socios Jose Andrés Víctor Bruno y Federico Andrés Bruno únicos integrantes de la sociedad "Los Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada" deciden por unanimidad aceptar el contrato de compraventa de cuotas de capital de Los Dos Sociedad de Responsabilidad Limitada por parte de la señora Vilma Josefa Manetti a favor del Sr. Jose Andrés Víctor Bruno de fecha 15/11/2007. Autos: "Los Dos S.R.L.- Solicita Inscripción de Modificación del Contrato Social". Juzg. C. y C. de 3ra. Nom. Río Cuarto. Ana M. Baigorria, Secretaria. Oficina, 31 de agosto de 2009.

N° 22201 - \$ 123.-

CENTRAL DISTRIBUIDORA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 30/6/2008. Fecha de Acta Ratificativa y Rectificativa del Acta Constitutiva y Estatuto Social: 24/09/2008. Socios: Vicente Fernando Rodríguez, de profesión comerciante, DNI. 7.630.740, domiciliado en calle Sinsacate N° 2920, B° Yapeyú, de esta ciudad de Córdoba, nacido el día 19 de Noviembre de 1948, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, y Graciela del Carmen Dogliotti, de profesión comerciante, DNI. 5.097.026, domiciliado en calle Martín Pescador y Tijereta -B° Arenales, de esta ciudad de Córdoba, nacida el 10 de Octubre de 1944, de nacionalidad argentina, de estado civil casada. Denominación: Central Distribuidora S.A. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Sede y Domicilio: calle Rosario de Santa Fe N° 2968, B° Yapeyú, Córdoba, Capital, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país: a) A la comercialización por mayor y menor de artículos electrónicos, artefactos industriales, muebles y artículos del hogar; b) Comercialización e industrialización de todo tipo de materiales relacionados con la construcción, la misma que su exportación e importación; c) Comercialización por mayor y menor de madera, en todas sus formas, de todo tipo y/o calidad; d) Comercialización por mayor y menor de productos textiles, como: marroquinería, talabartería y artículos de decoración. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial. Capital Social: Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-), suscribiendo el Sr. Rodríguez, Vicente Fernando doscientas (200) acciones clase "A" y la Sra. Dogliotti, Graciela del Carmen doscientas (200) acciones clase "A", representadas por cuatrocientas (400) acciones de pesos cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con un número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo por el término de tres ejercicios, la asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de los directores suplentes es obligatorio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: Rodríguez, Vicente Fernando; Director Suplente: Sra. Dogliotti, Graciela del Carmen. Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, elegidos por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio, si la sociedad no estuviere comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550. Podrá prescindir de la Sindicatura, los socios que adquieran las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Sociedades Jurídicas. Córdoba, 24 de Setiembre de 2009.

N° 22364 - \$ 171.-

J.R. DESINFECCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Denominación Social: J.R. Desinfecciones S.R.L. Socios: Arnaldo Ramón Tello, D.N.I. 22.794.028, de estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Pedro de Trelles N° 3681, de la ciudad de Córdoba, y Sr. Juan Carlos Pérez, D.N.I. 16.741.271, de estado civil casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Salta N° 60 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha Contrato Social: 3 de Julio de 2009. Domicilio legal: Artigas N° 367, ciudad de Córdoba. Domicilio Administrativo: Salta N° 60, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a realizar, servicios de mantenimiento y limpieza de todo de tipo de bienes muebles e inmuebles, en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales, y organizaciones descentralizadas de dichas administraciones, y todo otro ente público nacional, provincial y/o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precios, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales, o de bien público, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociaciones, a terceros; b) saneamiento y fumigaciones, de ambientes edilicios, fabriles y medios de transporte; realizar desinfecciones, desinfectaciones y desratizaciones, venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente; c) Construcciones públicas y privadas de todo tipo; d) realizar la adquisición, enajenación, permuta y/o alquileres de bienes muebles e inmuebles destinados a su actividad; e) desarrollar las actividades propias de su giro comercial con personal propio o contratado, con o sin relación de dependencia. Podrá inclusive realizar toda clase de operaciones Financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Arts. 1881 y Concordantes del Código Civil y Art. 5to. del Libro II, Título X del Código de Comercio. Podrá para el cumplimiento de sus fines accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social y que las leyes vigentes le autoricen en consecuencia. Plazo de duración: Será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: se fija en la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000.-), dividido en cien (100) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) c/u por los socios en la proporción que sigue: el Sr. Arnaldo Ramón Tello, cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) y el Sr. Juan Carlos Pérez, cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$ 100.-) cada una por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000.-), integrado por dinero en efectivo, con fondos propios. Administración y representación legal: La administración de la sociedad, será ejercida por el Sr. Arnaldo Ramón Tello, quien actuará dentro de los términos y alcances establecidos en la cláusula séptima del contrato social, y se desempeñará en calidad de Gerente, designado por los socios, quien durará en su cargo hasta que renuncie el ejercicio de sus funciones o bien los socios por medio de Asamblea unánime, revoquen el mandato. Fecha de Cierre del Ejercicio: Se practicará anualmente el día 31 de diciembre por Balance General. Juzgado de 1° Inst. C.C. 13° Conc. Soc. 1 - Sec. Olmos María

Eugenia, Juez: Carlos Tale. Of. 15/09/09.
N° 22344 - \$ 203.-

ALMYCA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución. 1°) Fecha: Acta constitutiva 03/02/2009. 2°) Socios: a) Myriam Susana ALEJOS, D.N.I. N° 20.212.095, argentina, viuda, nacida el 15 de junio de 1968, de 40 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 1.366, de la Ciudad de Villa del Rosario, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, y b) Laura Ester AGUIRRE, D.N.I. N° 24.974.091, argentina, casada, nacida el 04 de Marzo de 1976, de 32 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N° 660, Ciudad de Villa de Rosario, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba. 3°) Denominación de la Sociedad: "ALMYCA S.A.". 4°) Domicilio: domicilio legal en calle San Martín N° 1.366 de la Ciudad de Villa de Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5°) Plazo: su duración es de noventa y nueve años (99), contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6°) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, pudiendo tomar participación en otras sociedades por acciones, las siguientes actividades: INMOBILIARIA: mediante la realización y ejecución de obras de ingeniería, edificación y construcción de inmuebles, organización de consorcios compra, venta, permuta, explotación, locación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas sobre edificios de propiedad horizontal y la compra para su subdivisión de tierras para su posterior edificación o venta al contado o a plazos, desarrollo financiero y técnico de barrios privados o countries y la administración de sociedades anónimas o cualquier otra figura que se dedique a la gestión de los intereses comunes de estos; MOLIENDA: mediante la compra de cereales de todo tipo, la sociedad podrá producir harinas de toda clase mediante la utilización de instalaciones propias, como así también mediante la locación de instalaciones de terceros, juntamente con todos sus derivados y realizar la comercialización de éstos productos en el mercado nacional o internacional, bajo todo tipo de modalidad contractual de uso corriente en el mercado granario; ACOPIO DE CEREALES: asimismo la sociedad podrá realizar acopio de todo tipo de cereales, y oleaginosas, en consignación, compra directa, o cualquier otra modalidad contractual, estando habilitada a realizar la comercialización de los mismos, y sus derivados; COMERCIALES E INDUSTRIALES: mediante la realización de actividades industriales y comerciales de comercio interior o exterior, comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones que se vinculen con el objeto de la sociedad, compra y venta de hierros, maderas, cemento, y/o maquinarias agrícolas; como así también todo tipo de insumos para la construcción, incluyendo aquellos relativos al objeto metalúrgico y de construcción de estructuras metálicas. SERVICIOS: mediante servicios de asesoramiento para comerciantes, industriales, profesionales y particulares; FINANCIERAS: mediante la financiación con dinero propio, con garantía real, personal, o sin garantías, a corto, mediano, o largo plazo de préstamos y/o aportes de o inversiones de capital a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito y financiaciones en general, para la obtención de

prestaciones de bienes y/o servicios y sumas de dinero a través de tarjetas de crédito, negociaciones de títulos acciones y otros valores mobiliarios, constitución de fideicomisos inmobiliarios, financieros de garantía, de administración, como así también ser fiduciario de cualquiera de estas modalidades; se excluyen las actividades previstas en la ley 21.526. La sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7°) Capital Social: Capital social es de pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$ 10,00), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) Myriam Susana ALEJOS, cuatro mil setecientos cincuenta (4.750) acciones, que representan la suma de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 47.500,00); y b) Laura Ester AGUIRRE, doscientos cincuenta (250) acciones, que representan la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 2.500). 8°) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) con mandato por tres ejercicios. La asamblea podrá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y en caso de elegirse un Vicepresidente, este último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. Si el Directorio estuviese conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, y resuelven por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19.550. 9°) Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio como Director Titular y PRESIDENTE, Myriam Susana ALEJOS, D.N.I. N° 20.212.095, y DIRECTOR (Suplente), Laura Ester AGUIRRE, D.N.I. N° 24.974.091. 10°) La representación de la Sociedad: La representación de la Sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente para la realización de todo acto de administración como los que impliquen disposición de bienes registrables, muebles, inmuebles u otros de esa naturaleza, constitución de garantías sobre los bienes sociales, para suscribir las escrituras y todos los documentos públicos y/o privados que emanen de la sociedad o que sean extendidos a favor de la misma; en ausencia o impedimento del Presidente y sin que se requiera justificar este hecho ante terceros, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes por el Vicepresidente, si lo tuviere o en su defecto por el Director Suplente que hubiere sido designado, previa elección como director Titular, cuando la Asamblea estableciera un Directorio Unipersonal. 11°) Fiscalización: La sociedad prescindirá de sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550. 12°) Ejercicio Social: cierra el 31 de marzo de cada año.-

N° 22626 - \$ 367.-

PROMEDON S.A

Designa Director Titular

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria Nro. 26 de fecha 28-04-2009 de

"PROMEDON S.A.", con presencia del Sr. Síndico, se designó nuevo Director Titular, por un ejercicio, desde el 01.01.2009 al 31.12.2009, al Sr. Luis Hernán LUCERO GIAI, D.N.I. 17.690.376.- Dpto. Sociedades por Acciones.- Córdoba, 24 de septiembre de 2009.-

N° 22644 - \$ 35.-

CHAJEMA S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva del 10/07/2009. Socios: Sr. MARCOS ALLENDE PINTO, DNI 16.230.109, de 46 años de edad, nacido el 19 de Abril de 1963, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Tucumán 74 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; el Sr. CARLOS ALBERTO ARLLA, DNI 11.975.346, de 53 años de edad, nacido el 2 de Marzo de 1956, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Neuquén 1343 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; el Sr. JUAN MATIAS BELLINA, DNI 7.990.329, de 63 años de edad, nacido el 24 de julio de 1946, argentino, casado, separado de hecho, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Cleto Peña 79 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; el Sr. GUILLERMO OSCAR BULA, DNI 7.378.111, de 59 años de edad, nacido el 28 de Septiembre de 1949, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Santiago del Estero 712 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; el Sr. DANIEL OMAR DE GIORGIO, DNI 13.467.876, de 51 años de edad, nacido el 20 de Noviembre de 1957, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Cástulo Peña 52 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; la Sra. LUCÍA ROSA PEZ, DNI. 12.838.243, de 52 años de edad, nacida el 22 de Enero de 1957, argentina, casada, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en calle Tierra del Fuego 380 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; el Sr. JORGE OSVALDO LLORENS, DNI 13.154.020, de 52 años de edad, nacido el 18 de Julio de 1957, argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle El Mirador 1871 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; el Sr. PEDRO MÜLLER, DNI 93.144.828, de 78 años de edad, nacido el 16 de Mayo de 1931, checoslovaco, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Antártica Argentina 687, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, provincia de Córdoba; el Sr. EDUARDO MARCELO VIEL, DNI 12.838.022, de 50 años de edad, nacido el 19 de Septiembre de 1958, argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Cástulo Peña 365, Piso 1° - Dpto "F" de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; y la firma ESTANCIA LA PAZ S.A. , CUIT 30-62917933-6, con domicilio en Zona Rural de Ascochinga, Provincia de Córdoba, representada en este acto por el sr. Gustavo Scarafia DNI 14.537.985, de 47 años de edad, nacido el 29 de julio de 1961, argentino, casado, de profesión productor agropecuario, con domicilio en Valencia 169, de la localidad de Villa Allende, provincia de Córdoba, en su carácter de apoderado, mediante Poder Especial según Escritura Número Ciento Trece Sección B de fecha 7 de Julio de 2009 labrada por Escribano Público Nacional Jorge A. Zoldano titular del Registro Número Ciento Treinta y Tres, de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba; Denominación: CHAJEMA S.A. Sede y Domicilio: Cástulo Peña 365 - Piso 1° - Dpto.

"F", de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1.- Todas las actividades agrícola-ganaderas tales como: explotación de bosques, cabañas, campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres, establecimiento para cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tes, semillas. También realizar actividades de compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, todos los insumos relacionados con la producción agropecuaria, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. Además inmobiliarias realizando negocios, sean: administrar, arrendar, comercializar, comprar, consignar, construir, dar y tomar en leasing, dar y tomar en locación, lotear o fraccionar, explotar, gravar, hipotecar, permutar, prestar, refaccionar, revender, usufructuar, vender, con fincas rurales o ubicadas en zonas no urbanizadas. Asimismo constituir y administrar fideicomisos agropecuarios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto, encaminados al cumplimiento de sus fines. No se dedicara a ninguna de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: \$ 1.890.000.- pesos UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL formado por 1890 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de PESOS UN MIL (\$1.000.-) por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: MARCOS ALLENDE PINTO 189 acciones-\$ 189.000,00; CARLOS ALBERTO ARLLA 189 acciones \$ 189.000,00; JUAN MATIAS BELLINA 189 acciones-\$ 189.000,00; GUILLERMO OSCAR BULA 189 acciones-\$ 189.000,00; DANIEL OMAR DE GIORGIO 189 acciones- \$ 189.000,00; LUCIA ROSA PEZ 189 acciones-\$ 189.000,00; JORGE OSVALDO LLORENS 189 acciones-\$ 189.000,00; PEDRO MÜLLER 189 acciones-\$ 189.000,00; EDUARDO MARCELO VIEL 189 acciones-\$ 189.000,00; ESTANCIA LA PAZ S.A. 189 acciones-\$ 189.000,00. El capital suscrito se integra en un veinticinco por ciento (25%) en efectivo, o sea la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 472.500,00), por cada uno de los accionistas en la proporción establecida precedentemente. El saldo de integración, es decir la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 1.417.500,00) se completará en un plazo máximo de veinticuatro meses. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de diez, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. Éste último reemplazará al

primero en caso de ausencia o imposibilidad. La Asamblea nombrará igual o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta el día en que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente Eduardo Marcelo Viel DNI 12.838.022, Vicepresidente Carlos Alberto Arlla DNI 11.975.346, Directores: Marcos Allende Pinto DNI 16.230.109, Juan Matias Bellina DNI 7.990.329, Guillermo Oscar Bula DNI 7.378.111, Daniel Omar De Giorgio DNI 13.467.876, Jorge Osvaldo Llorens DNI 13.154.020, Pedro Müller DNI 93.144.828 y Gustavo Scarafia DNI 14.537.985. Se resuelve elegir un (1) Director Suplente: Gastón Grenat, DNI 28.114.553, de 29 años de edad, nacido el 21 de abril de 1980, argentino, soltero, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en calle Molina Navarrete N° 1320, Barrio Colinas del Cerro de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente o de cualquiera de los directores titulares, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 30/06 de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones.- Córdoba, 22 de Septiembre de 2009.

N° 22649 - \$ 495.-

TEXTIL CRAYON S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 03/09/2009.- Socios: Claudia Alejandra Juaneda, nacida el 6/11/1963, empresaria, argentina, D.N.I. 16.743.318, casada; Horacio Javier Contreras, nacido el 5/12/1961, contador público, argentino, D.N.I. 14.839.517, casado, ambos domiciliados en Amadeo Avogadro N° 6258, Barrio Villa Belgrano y Marcos Eugenio Gil, nacido el 27/01/1971, empresario, argentino, D.N.I. 22.035.379, divorciado, domiciliado en Lote N° 52 Manzana N° 14, Barrio Tejas del Sur, todos de la ciudad de Córdoba. Denominación: "TEXTIL CRAYON S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Hernando de Retamoso N° 2347, Barrio Parque Chacabuco. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la fabricación, importación, exportación y comercialización en el mercado interno y externo de todo tipo de productos relacionados con la industria textil. 2) Explotación de marcas de fábrica, propias o de terceros, patentes de invención y diseños industriales. Para el cumplimiento del objeto podrá realizar actividades: 1) COMERCIALES: compra, venta, importación y/o exportación de materias primas elaboradas o semielaboradas; equipos y repuestos que sean conexos para el

cumplimiento del objeto social; distribución y consignación de los productos de su objeto; dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros. 2) TRANSPORTE de carga en equipos de carga especiales propios o de terceros, servicios de depósitos de mercaderías, distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. 3) FINANCIERAS - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$20.000 representado por 20.000 acciones de \$1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: CLAUDIA ALEJANDRA JUANEDA: 8.000 acciones; HORACIO JAVIER CONTRERAS: 8.000 acciones y MARCOS EUGENIO GIL: 4.000 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: HORACIO JAVIER CONTRERAS y DIRECTOR SUPLENTE: MARCOS EUGENIO GIL. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 30-04 de cada año.-

N° 22714 - \$ 243.-

HOGAR SORIA S.A.

Designación de Nuevas Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 20 de febrero de 2009, se designaron nuevos miembros del Directorio, en su condición de director titular y suplente, cuyos cargos fueron distribuidos de la siguiente manera, con el cargo de Presidente y único director titular a José Carlos Daghero, D.N.I. 17.976.732 y a María Silvana Cortona, D.N.I. 14.753.317 como Director Suplente.

N° 22835 - \$ 35.-

K & N S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Denominación: "K & N S.A. Fecha constitución: 24/09/09. Domicilio: Concejal Cabi-che 425 B° Ayacucho, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina, Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de C. Accionistas: SANTILLAN, Carlos, nacido el 11/11/63, DNI N° 16.456.947, domiciliado en calle Norberto J. del Signo 5339, B° San Ignacio, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba; SANTILLÁN, Joba Josefina, nacida el 09/11/67, DNI N° 18.560.337, domiciliada en calle Igualdad 5267, B° San Ignacio, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba; ambos solteros, empresarios y argentinos. Capital social: \$30.000.-, representado por 30 acciones de \$1.000.- v/n c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Santillan, Carlos 27 acciones; y San-tillán, Joba Josefina, 3 acciones, todas de \$ 1.000.- v/n, c/u, Ordinarias, Nominativas No Endosables, de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de cremas heladas, cremas sintéticas, postres, comidas congeladas, y productos frescos de toda clase en su más amplia expresión de los mismos, en cuanto a sus formas y sabores. b) La importación y exportación de materias primas para la elaboración de productos c) Producción y comercialización en gastronomía, catering, deli-very, cafetería y confitería. d) Fabricación, producción y comercialización de facturas, lomitos, sándwich, tortas y todos los productos relacionados a la pastelería. e) Podrá realizar apertura de locales comerciales para vender, alquilar, concesionar, o franquiciar. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive realizar locaciones de bienes muebles e inmuebles, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén expresamente prohibidos por la Ley. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre mínimo de 1 y máximo de 5, electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Composición del Directorio: Presidente: Santillan, Carlos, Director Suplente: Santillan, Joba Josefina; Representación legal y uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen. Fiscalización: A cargo de Isíndico titular y Isíndico suplente por 3 ejercicios. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de Síndicos. El 1° ejercicio, se prescinde de síndicos. Fecha cierre Ejercicio Social: 31/5 de c/ año.

N° 22704 - \$ 155.-

PARABRISAS SUD S.A.

Constitución de sociedad

Fecha: Por Acta Constitutiva del 14/09/2009.- Socios: José Antonio Monguillot, nacido el 30/12/1950, ingeniero, argentino, D.N.I. 8.410.553, casado, con domicilio en Luis Soler 5411, Barrio Padre Claret; Carlos Fernando Personeni, nacido el 14/03/1961, contador público, argentino, D.N.I. 14.476.352, soltero, domiciliado en San Carlos Km.6 1/2 Barrio Quintas de Italia, Manzana 1 Lote N° 85 y Sergio Daniel Monguillot, nacido el 6/11/1979, empresario, argentino, D.N.I. 27.655.567, soltero, con domicilio en Vieytes Sur N° 215, Barrio Alberdi, todos de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "PARABRISAS SUD S.A." Domicilio-Sede: jurisdicción Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Av. O Higgins N° 3734. Plazo: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República Argentina, y/o en el extranjero a la compra, venta, importación, exportación, acopio, distribución y cualquier otra forma de comercialización de cristales y colocación y/o instalación de parabrisas, lunetas, partes del automotor, equipos de aire acondicionado, calefacción, de audio y de computación, accesorios y repuestos de automotores, motos y bicicletas, nuevos y/o usados; que podrá realizar como mayorista o minorista y a la contratación de concesiones, licencias, permisos y franquicias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: \$21.000 representado por 2.100 acciones de \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19550/72. Suscripción: JOSÉ ANTONIO MONGUILLOT: 630 acciones; CARLOS FERNANDO PERSONENI: 630 acciones y SERGIO DANIEL MONGUILLOT: 840 acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. Designación de Autoridades: PRESIDENTE: SERGIO DANIEL MONGUILLOT y DIRECTOR SUPLENTE: CARLOS FERNANDO PERSONENI. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente. FISCALIZACIÓN: a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31-03 de cada año.-

N° 22713 - \$ 187.-

F.L.G. S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 6 del 4/8/08 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Alejandro Fabián Otaegui D.N.I. 20.225.313, Director Titular Marcela Viviana Catoira D.N.I. 18.567.697 y como Director Suplente Peregrino Catoira D.N.I. 6.496.429. Y ante el hecho que el Director Suplente no aceptó nunca el cargo, y que se produjo la aceptación de la renuncia de la Directora Titular Marcela Viviana Catoira con fecha 16/09/09; se procedió por Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 8 del 16/9/09 a elegir al Sr. Carlos Alberto Manuele, D.N.I. N° 6.904.581 como director suplente, quien aceptó el cargo y cuyo mandato será hasta completar el mandato del Sr. Presidente. Se ratificó la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 6 del 4/08/08.

N° 22883 - \$ 47.-

EL ORO BLANCO S.A.

Constitución de sociedad

I) FECHA DE CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva de fecha 08/05/2009 y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 08/07/2009. II) ACCIONISTAS: ROBERTO FELIPE PRIMO, de 49 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Rafael Núñez N° 981 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 13.155.240 y MARGARITA ROSA SORIA, de 44 años de edad, casada, argentina, de profesión ama de casa, mayor de edad, con domicilio en calle Rafael Núñez N° 981 de la localidad de Pilar, Provincia de Córdoba, D. N. I. N° 16.731.744. III) DENOMINACIÓN: EL ORO BLANCO S.A. IV) DOMICILIO: Localidad de Pilar. SEDE SOCIAL: Rafael Núñez N° 981, Pilar, Provincia de Córdoba, República Argentina. V) DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Principalmente realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción agrícola, en todos sus aspectos, etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. La producción de frutos agrícolas comprende todas sus etapas, desde el tratamiento de suelos, siembra y cosecha de cultivos a las etapas de comercialización de los mismos, en el mercado interno y/o internacional. B) También podrá realizar la actividad forestal, en todos sus aspectos, y ganadera mediante la explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/u otras especies animales (ganado mayor y menor) y la explotación de haciendas generales de cruce o de pedigree. Compra y venta de animales en pie, semen y embriones congelados, pudiendo operar en todas las etapas de la producción ganadera. C) Tomar y/o ceder el uso y goce de inmuebles en arrendamiento u otras figuras jurídicas; D) La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. E) Adquirir por cuenta propia artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas, forrajeras, y todo cuanto fuere necesario para la explotación que realice. F) La importación y exportación de tales bienes

y todo tipo de frutos vinculados o derivados de su actividad. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VII) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: (a) El Sr. Roberto Felipe PRIMO, suscribe 2.940 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 29.400 y (b) La Sra. Margarita Rosa SORIA, suscribe 60 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 600. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo, en un 25% que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, obligándose a integrar el remanente en un plazo no mayor a 2 años. VIII) DERECHO DE PRELACION: Si un titular de acciones, se propone enajenarlas total o parcialmente, deberá seguir indefectiblemente el siguiente procedimiento: En primer lugar, tendrá obligación de ofrecerlas a todos los accionistas de la Sociedad, según el mecanismo establecido en el presente y teniendo éstos preferencia frente a cualquier otro adquirente. Este derecho sólo podrá ejercerse sobre la totalidad de las acciones ofrecidas. La oferta deberá efectuarse por medio fehaciente en el domicilio constituido por los accionistas en la sociedad y por intermedio del Directorio, contándose los plazos para cada accionista a partir de la última notificación recibida por el mismo, sea del oferente o del Presidente del Directorio. En la comunicación deberán consignarse las modalidades de la operación (precio, forma de pago, etc.), e identificarse perfectamente la persona interesada en adquirir las acciones. En el caso de personas físicas se deberá indicar: nombre, domicilio, número de documento y cuit/cuil; y en el caso de personas jurídicas: Denominación o razón social, domicilio legal, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuit, nómina de accionistas actualizada y directores. Recibida la oferta, los destinatarios tendrán un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de su recepción para comunicar fehacientemente al oferente y al Presidente del Directorio de la Sociedad, su voluntad de ejercer el derecho de prelación por las acciones ofrecidas. Cuando sean varios los socios que ejercieren tempestivamente este derecho, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. Vencido el plazo sin que los demás accionistas hubieren ejercido el derecho de prelación acordado, caducará automáticamente la propuesta, quedando el accionista en libertad para disponer libremente de sus acciones respecto de terceros ajenos a la sociedad, por el término de 3 meses a contar desde el vencimiento del plazo mencionado precedentemente, y sólo con relación a la oferta que motivó el presente procedimiento y en las mismas condiciones. Los accionistas podrán renunciar expresamente, por escrito y para cada supuesto, al ejercicio del derecho de prelación, en cuyo caso podrá omitirse el presente procedimiento en su respecto. IX) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, de modo que, por ejemplo,

el Director Suplente designado en primer orden reemplazará al Director Titular elegido, también, en primer orden, y así sucesivamente siguiendo el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El primer Directorio estará integrado por: (a) Director Titular y Presidente: al Sr. Roberto Felipe PRIMO y (b) Director Suplente: a la Sra. Margarita Rosa SORIA, ambos con domicilio especial en calle Rafael Núñez N° 981 de la localidad de Pilar. X) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente, electos por el término de dos ejercicios. Por decisión de la asamblea, se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, recayendo en los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la Ley Societaria les confiere. Por Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura. XI) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Le corresponde al Presidente del Directorio. XII) FECHA DE CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/05 de cada año. Córdoba, Julio de 2009.-

N° 22851 - \$ 459.-

HYS S.R.L.

Por contrato: 27-07-09 - Acta rectificativa: 21-08-09 - MELITA ALEJANDRA HENSEL, D.N.I N° 22.049.262, argentina, casada, de 38 años de edad, de profesión farmacéutica y comerciante, con domicilio real en calle Carmen de Olmos N° 888 de B° Golf de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y NORMA HILDA SANTILLAN, D.N.I N° 17.779.640, argentina, soltera, de 43 años de edad, comerciante, con domicilio real en calle República N° 1345 de B° Gral. Bustos de la ciudad de Córdoba.- Sede y Dom.: Esposos Curie 1608, Córdoba. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Elaboración, envasado y comercialización de Productos Cosméticos de Higiene personal, perfumes y cosmética decorativa; b) Fraccionamiento, acondicionamiento y venta de materias primas relacionadas con estas actividades y actividades afines; c) Fabricación, extracción y comercialización de esencias y aceites esenciales; d) Confección de los envases, envasado de los productos y e) Comercialización y financiación de la producción y venta de los mismos en el ámbito nacional e internacional. f) Elaboración, registración, patentamiento y desarrollo de nuevos productos relacionados con dichas actividades g) Efectuar todas las gestiones relacionadas con este objeto.- Podrá asociarse con otras u otras sociedades o con terceros en el país o en el extranjero para dar cumplimiento a este objeto.- Podrá asimismo realizar estas prestaciones por sí misma o por cuenta de terceros, o a través de estos.- Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), integrado por doscientas cuotas (200) sociales de un valor de pesos Cien (\$ 100,00) cada una.- Suscripción e integración: M. A. Hensel: 100 cuotas, N. H. Santillán: 100 cuotas.- Se integra en dinero, en

un 25% en este acto y el capital restante en el término de 2 años.- Duración de la Soc.: 99 años desde la IRPC.- Gerencia: a cargo de un socio: Norma Hilda Santillán.- Cierre de ejercicio: El 31/12 de cada año.- Córdoba 11/09/09. Juzg. de Ira. Inst. y 39° Nom. C y C (Con. y Soc.-Sec N°7). Fdo.: Oscar Lucas Dracich - prosecretario letrado.

N° 22856 - \$ 127.-

SCHÖNSTATT WAGEN S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta Ordinaria y Extraordinaria N° 7 de fecha 15/04/2009; los socios de la firma SCHÖNSTATT WAGEN S.A., han resuelto por unanimidad lo siguiente: 1) Elección de Autoridades para un nuevo período eligiendo como un director titular y presidente del directorio a la señora María Elva San Martín, LC 5.078.546 y como director suplente al señor Miguel Ángel Caruso, DNI 11.973.340, quienes a los fines del art. 256 de la Ley 19550, fijan domicilio en la sede social sita en calle Emilio Caraffa N° 2.068 de esta ciudad de Córdoba; 2) Aumento del capital social de la firma con motivo de la capitalización de los aportes irrevocables, modificando en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos sociales; quedando el mismo redactado en los siguientes términos "ARTICULO CUARTO. El capital social es de TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000), representado por tres mil cuotas de un mil pesos cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550."

N° 22859 - \$ 67.-

RED PRESTACIONAL CORDOBA S.R.L.

I.R.P.C. Modificación - Cesión, Prórroga, cambio de sede, de Objeto

Por contrato de cesión de cuotas sociales entre socios de fecha 28/01/2008. El Sr. Enrique Castaños Roque en su calidad de socio de "Red Prestacional Córdoba S.R.L.", cede a título oneroso la totalidad de sus cuotas sociales por partes iguales a los socios: Gerardo Raúl Paz, D.N.I. N° 6518519, argentino, de 67 años, divorciado, domicilio en Obispo Trejo N° 1236 7° P. Dpto. "A" y Carlos Gustavo Callado, D.N.I. N° 10545815, argentino, de 56 años, casado, domiciliado en Junín N° 3956. El capital objeto de esta cesión consiste en cuatrocientas (400) cuotas de \$10,00 (Pesos diez) cada una, lo que hace un total de \$4.000.- (Pesos Cuatro mil) y que representan el 33,33% del capital social de la sociedad. Por Acta de fecha 29/12/2008 se modifica la cláusula Quinta, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula Quinta: La administración y representación de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los dos socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan a su objeto social. El uso de la firma social será conjunta debiendo estar precedida en todos los casos por el aditamento "Socio Gerente". Para la constitución de derechos reales, los casos previstos en el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del decreto Ley 5965/63, será necesaria la firma conjunta de los dos socios. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales a favor de terceros". Por acta de fecha 28/07/2009

se modifica la cláusula Tercera, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Cláusula Tercera: El capital social lo constituye la suma de Pesos doce mil (\$12.000), dividido en mil doscientas (1.200) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Socio Dr. Carlos Gustavo Callado la cantidad de seiscientas (600) por un total de Pesos Seis Mil (\$6.000) y el Dr. Gerardo Raúl Paz la cantidad de seiscientas (600) por un total de Pesos Seis Mil (\$6.000) que representan el 100% del capital, el que se conforma de acuerdo a inventario adjunto que forma parte integrante del presente. La valuación de los bienes guarda relación con los precios vigentes en plaza y surge de las facturas de adquisición de los mismos que obran en poder de la sociedad y forman parte de la documentación contable de la misma". Juzgado Civil y Com 13º Nom(Con y Soc Nº1). Oficina 11/9/2009.- Fdo: Mara Cristina Baeza - Prosec.-

Nº 22860 - \$ 139.-

FMN SUPPORT SPAIN SL

Inscripción Sociedad Extranjera
Art. 123 Ley 19550

FMN Support Spain SL., con domicilio social en calle Espronceda número 53-57, Barcelona, España, mediante Acta de Junta General Extraordinaria Universal, del 14/05/2009, se decidió constituir una Sociedad Anónima en Córdoba, Argentina; denominada FMN Support Partner S.A., cuyo domicilio social es en Av. Colón 525, 3er. Piso, oficina 1, Córdoba, Argentina, representada por Candelaria Argañaras, argentina, DNI. 26.815.712 y domiciliada en calle Boyle 6130 -Villa Belgrano- Córdoba, Argentina.

Nº 22855 - \$ 35.-

M y G S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Por acta de fecha 31/8/09 se resolvió la constitución de M y G S.R.L.: Socios: Marta Graciela Garay, DNI. 13.272.054, argentina, nacida el 16/06/1957, soltera, comerciante, domicilio en Güemes Nº 500 de la ciudad de Villa Carlos Paz; y Marcos Miguel Velázquez Garay, DNI. 31.450.153, argentino, nacido el 06/05/1985, soltero, comerciante, domicilio en Güemes Nº 500 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Domicilio: Av. San Martín Nº 698 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto: La compra, venta, alquiler, por cuenta propia o de terceros, de rodados. Plazo: 99 años desde la celebración del presente. Capital Social: \$ 30.000.- Administración: Será ejercida por el socio Marcos Miguel Velázquez Garay, por el período de diez años. Cierre ejercicio; 31 de Diciembre de cada año. Córdoba, 23 de septiembre de 2009. Juzg. de Primera Inst. y 7º Nominación Civil y Comercial Nº 4 de Concursos y Sociedades - Exp. Nº 1727104/36. Claudia S. Maldonado, Prosecretaria Letrada.

Nº 22861 - \$ 47.-

MAG S.A.

Elección de Autoridades

Por acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 12 de mayo de 2009 se fijó en uno el número de directores titulares designándose a Juan Carlos Marcuzzi DNI. Nro. 13.683.592 y en uno el número de directores

suplentes designándose a Juan Manuel Marcuzzi, D.N.I. Nro. 31.645.747. Todos los directores elegidos durarán dos ejercicios en su mandato. Por acta de directorio nº 30 del 13 de mayo de 2009 se eligió como Presidente a: Juan Carlos Marcuzzi, DNI. 13.683.592.

Nº 22796 - \$ 35.-

TRIUM S.A.

Designación de Directorio

Por Acta número Dos de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Trium S.A. y Acta de Directorio Nº 16, ambas de fecha 15 de Mayo de 2009, se designó por el término de tres ejercicios, el siguiente DIRECTORIO: Directores Titulares: Presidente: José Vicente Ramón PORTA, DNI Nº 13.370.490, Vicepresidente: Alejandro ASRIN, DNI Nº 21.022.583, Inés CASTRO CASTELLANOS, DNI Nº 14.005.284. Directores Suplentes: Carlos Eduardo RUDA, DNI Nº 17.157.401, Diego Andrés PORTA, DNI Nº 14.892.470, y Fernando Antonio PORTA, DNI Nº 13.819.819. Se prescinde de la Sindicatura.-

Nº 22843 - \$ 35.-

SALUD ACTIVA S.A

Constitución de Sociedad
EDICTO RECTIFICATORIO
DEL B.O. DE FECHA 09/09/2009

Rectificamos Aviso Nº 20362 del B.O de fecha 09/09/2009, debe decir: "Constitución. Fecha: 08/05/2009." Córdoba, 25 de setiembre de 2009.-

Nº 22853 - \$ 35.-

GYM-B S.A.

Constitución de sociedad

1) Fecha Acta constitutiva: 03/09/2009; Fecha del Acta de Directorio por la que se fija sede social: 03/09/2009 2) Datos de los socios: 1) GASTÓN FIGUEROA, DNI Nº 30.348.773, fecha de nacimiento 10/08/1983, edad 26 años, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Obispo Oro, Nº 370, piso 5º, Dpto. "C", de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y 2) VALERIA ADRIANA POZZI, D.N.I. Nº 10.905.434, fecha de nacimiento: 29/09/1953, edad 55 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle Emilio Casas Ocampo, Nº 3.128, Barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 3) Denominación Social: GYM-B S.A. 4) Sede y Domicilio social: Emilio Casas Ocampo, Nº 3.128, Barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: (1) Explotación comercial de gimnasios, natatorios, canchas de tenis, squash, paddle, fútbol y toda otra actividad deportiva que permita la normativa vigente, comprendiendo asesoramiento, enseñanza y/o administración; (2) Organización de actividades deportivas, recreativas, relacionadas con el deporte y disciplinas afines. (3) Organización y/o administración de servicios de medicina legal y preventiva, control de ausentismo, rehabilitación y fisioterapia. (4) Compra, venta, comercialización, importación y exportación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, implementos, accesorios e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. (5) Participar en Cámaras,

Federaciones o Asociaciones deportivas o relacionadas al deporte o con la enseñanza del deporte o actividad física, celebrar contratos con entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales, municipales y extranjeros; (6) Asesoramiento y/o realización de trabajos de marketing, contratación de personal, organización de eventos y provisión de elementos para la realización de campañas publicitarias. (7) Participar en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extranjero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. A todos estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 7) Capital Social: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), dividido en VEINTE MIL acciones de Un peso (\$1) valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción.- Suscripción: GASTÓN FIGUEROA, la cantidad de 10.000 acciones; VALERIA ADRIANA POZZI, la cantidad de 10.000 acciones, todas nominativas no endosables con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal un peso (\$1) cada una. 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares; la Asamblea Ordinaria designará igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. Para el caso que el Directorio sea pluripersonal, se elegirá un Presidente y un Vicepresidente. Resultaron electos: como Director Titular VALERIA ADRIANA POZZI, D.N.I. Nº 10.905.434, y como Director Suplente GASTÓN FIGUEROA, D.N.I. Nº 30.348.773, designándose Presidente al primero de los nombrados. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el Art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la Sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confirmando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.-

Nº 22887 - \$ 267.-

H PRIMO S.A.

Constitución de sociedad

I) FECHA DE CONSTITUCIÓN: Acta Constitutiva de fecha 08/05/2009 y Acta Rectificativa Ratificativa de fecha 08/07/2009. II) ACCIONISTAS: CELESTINO FRANCISCO PRIMO, de 76 años, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen Nº 637 de la localidad de Laguna Larga, Provincia

de Córdoba, L.E. Nº 6.414.504 y TERESA CATALINA GIARDELLI, de 76 años, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 637 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, L.C. Nº 1.570.605. III) DENOMINACIÓN: H PRIMO S.A. IV) DOMICILIO: Localidad de Laguna Larga. SEDE SOCIAL: Hipólito Irigoyen Nº 637, Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina. V) DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) Principalmente realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la producción agrícola, en todos sus aspectos, etapas y modalidades, en establecimientos rurales propios o de terceros. La producción de frutos agrícolas comprende todas sus etapas, desde el tratamiento de suelos, siembra y cosecha de cultivos a las etapas de comercialización de los mismos, en el mercado interno y/o internacional. B) También podrá realizar la actividad forestal, en todos sus aspectos, y ganadera mediante la explotación integral de establecimientos ganaderos o cabañeros para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno y/u otras especies animales (ganado mayor y menor) y la explotación de haciendas generales de cruce o de pedigree. Compra y venta de animales en pie, semen y embriones congelados, pudiendo operar en todas las etapas de la producción ganadera. C) Tomar y/o ceder el uso y goce de inmuebles en arrendamiento u otras figuras jurídicas; D) La actividad inmobiliaria en general, compraventa de bienes inmuebles rurales y urbanos, edificación, locación, administración, venta, división de propiedad horizontal, explotación, arriendo y/o cualquier otro acto o negocio que esté vinculado a ese fin específico. E) Adquirir por cuenta propia artículos de consumo, productos, instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, semillas, forrajeras, y todo cuanto fuere necesario para la explotación que realice. F) La importación y exportación de tales bienes y todo tipo de frutos vinculados o derivados de su actividad. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. VII) CAPITAL SOCIAL: \$ 30.000 representado por 3.000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: (a) El Sr. Celestino Francisco PRIMO, suscribe 2.940 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 29.400 y (b) La Sra. Teresa Catalina GIARDELLI, suscribe 60 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 10 valor nominal cada una, lo que hace un total suscripto de \$ 600. El capital suscripto se integra en este acto en dinero en efectivo, en un 25% que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, obligándose a integrar el remanente en un plazo no mayor a 2 años. VIII) DERECHO DE PRELACION: Si un titular de acciones, se propone enajenarlas total o parcialmente, deberá seguir indefectiblemente el siguiente procedimiento: En primer lugar, tendrá obligación de ofrecerlas a todos los accionistas de la Sociedad, según el mecanismo establecido en el presente y teniendo éstos preferencia frente a cualquier otro adquirente. Este derecho sólo podrá ejercerse sobre la totalidad de las acciones

ofrecidas. La oferta deberá efectuarse por medio fehaciente en el domicilio constituido por los accionistas en la sociedad y por intermedio del Directorio, contándose los plazos para cada accionista a partir de la última notificación recibida por el mismo, sea del oferente o del Presidente del Directorio. En la comunicación deberán consignarse las modalidades de la operación (precio, forma de pago, etc.), e identificarse perfectamente la persona interesada en adquirir las acciones. En el caso de personas físicas se deberá indicar: nombre, domicilio, número de documento y cuit/cuil; y en el caso de personas jurídicas: Denominación o razón social, domicilio legal, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, cuit, nómina de accionistas actualizada y directores. Recibida la oferta, los destinatarios tendrán un plazo de veinte (20) días hábiles a partir de su recepción para comunicar fehacientemente al oferente y al Presidente del Directorio de la Sociedad, su voluntad de ejercer el derecho de prelación por las acciones ofrecidas. Cuando sean varios los socios que ejercieren tempestivamente este derecho, se les adjudicará en proporción a sus tenencias a la fecha de la oferta. Vencido el plazo sin que los demás accionistas hubieren ejercido el derecho de prelación acordado, caducará automáticamente la propuesta, quedando el accionista en libertad para disponer libremente de sus acciones respecto de terceros ajenos a la sociedad, por el término de 3 meses a contar desde el vencimiento del plazo mencionado precedentemente, y sólo con relación a la oferta que motivó el presente procedimiento y en las mismas condiciones. Los accionistas podrán renunciar expresamente, por escrito y para cada supuesto, al ejercicio del derecho de prelación, en cuyo caso podrá omitirse el presente procedimiento en su respecto. IX) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección, de modo que, por ejemplo, el Director Suplente designado en primer orden reemplazará al Director Titular elegido, también, en primer orden, y así sucesivamente siguiendo el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designará un Vice Presidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. El primer Directorio estará integrado por: (a) Director Titular y Presidente: al Sr. Horacio Adrián PRIMO, de 41 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle La Rioja N° 638 de la localidad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 20.075.773 y (b) Director Suplente: al Sr. Francisco Celestino PRIMO, ambos con domicilio especial en calle Hipólito Irigoyen N° 637 de la localidad de Laguna Larga. X) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente, electos por el término de dos ejercicios. Por decisión de la asamblea, se podrá prescindir de la sindicatura en cuyo caso

será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, recayendo en los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la Ley Societaria les confiere. Por Acta Constitutiva se resolvió prescindir de la Sindicatura. XI) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Le corresponde al Presidente del Directorio. XII) FECHA DE CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/10 de cada año. Córdoba, Septiembre de 2009.- N° 22852 - \$ 451.-

LOZA ELECTRICIDAD S.A.

Edicto Rectificadorio del Edicto Publicado con Fecha 3/3/09 N° 2007 y del de Fecha 17/6/09

La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescindió de sindicatura, conforme art. 284 de la ley de Sociedades.

N° 22862 - \$ 35.-

MEDICAL FITNESS S.R.L.

Edicto Rectificadorio
Constitución de Sociedad

Rectifícase el edicto publicado en BOLETÍN OFICIAL de Córdoba el 10 de agosto de 2009, por error de tipeo en donde dice: "el Sr. Gastón Acuña la cantidad de 1.150 lo que hace un monto de Pesos once mil quinientos (\$ 15.500.-)", debe decir: "el Sr. Gastón Acuña la cantidad de 1.150 lo que hace un monto de Pesos once mil quinientos (\$ 11.500.-). Dejamos así salvado dicho error. Of. 23/9/09. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, Prosecretaria Letrada - Juzg. de Civ y Com. de 3° Nom. - Conc. y Soc. N° 3. N° 22882 - \$ 35.-

FRIST CLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. SOCIOS: entre los señores PEDRO RODRÍGUEZ, D.N.I. No. 6.478.563, mayor de edad, estado civil casado, argentino, de profesión jubilado (comerciante), domiciliado en Mancha y Velasco No. 1.562 Bo. Ayacucho de la ciudad de Córdoba y Leonardo Placido Longhi, D.N.I. No. 6.567.420, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en Ferrari de Rueda No. 2.924 Bo. V. Revol de esta Ciudad de Córdoba, argentino, mayor de edad, comerciante, ambos de esta Ciudad Córdoba.- 2. FECHA DE CONSTITUCION: 02 de Julio de 2007.- 3. DENOMINACION: FIRST CLASS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- 4. DOMICILIO: 25 de Mayo 147 Loc. 45 -P.B.- Galería de la Merced.- 5. OBJETO: La sociedad tendrá por actividad dedicarse por cuenta propia o de terceros: a la venta de pasajes aéreos, marítimos y terrestres, reserva en hoteles y restaurantes, venta de paquetes turísticos (transporte, hotel, excursiones y traslados), alquiler de autos, minivan, bus, motorhome, leasing de autos; alquiler de apart hotel, departamentos, residencias; servicio de asistencia al viajero; organización de congresos y convenciones, eventos; representaciones turísticas de operadores mayoristas de turismo; operaciones mayoristas y minoristas de turismo a nivel provincial, nacional e internacional; cursos de

cualquier idioma en el extranjero; turismo estudiantil, individual, grupal; y en general todo lo relacionado con el turismo. Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar todas las actividades necesarias y conducentes a ello y "toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna naturaleza destinados esos fines, como así también podrá financiar en forma directa o por convenio con terceros las operaciones de compraventa relacionadas con su objeto.- 6. DURACIÓN: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil cuatro c/00/100 (\$ 30.000,00), representado por trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100,00) cada una de ellas.- 8. INTEGRACION DE CAPITAL: Dicho capital social se suscribe en su totalidad en este mismo acto, según se detalla a continuación: El Sr. PEDRO RODRIGUEZ doscientas cuarenta (240) cuotas sociales y el Sr. LEONARDO PLACIDO LONGHI Sesenta (60) cuotas sociales. Integrándose en su totalidad mediante el aporte en especie, conforme surge de la certificación de inventario realizada por la contadora donde el mismo asciende a la suma de pesos treinta mil. Los contratantes manifiestan que la valuación de los bienes aportados ha sido hecha en base a los valores de plaza, prestando su conformidad a la misma, los cuales son aportados en condominio, en la proporción de las acciones correspondientes a cada uno.- 9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD: esta a cargo del socio Pedro Rodríguez, quien revestirá el carácter de socio-gerente y obligará a la sociedad.- 10. EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO: cerrará el 31 de mayo de cada año.- Juzgado de Ira. Instancia de 33°. Concursos y Sociedades, Sec. BELTRAMONE. 19/08/09.- N° 22905 - \$ 191.-

AGROPECUARIA SOLANA S.A.

CONSTITUCIÓN EDICTO RECTIFICATIVO

Se hace constar que en la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (Edicto N° 18282) de fecha 27 de Agosto de 2009, por un error material e involuntario, se consignó en forma errónea la fecha de cierre de ejercicio. Por tanto, donde dice: "Cierre de Ejercicio: 30 de Octubre de cada año", debe decir: "Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre de cada año". Córdoba, 29 de Octubre de 2009.

N° 22923 - \$ 35.-

FADAR S.R.L.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por acta aclaratoria de fecha 24/08/09 donde se modifican En el CAPITULO SEGUNDO, (Capital Social) ARTICULO CUARTO quedará de la siguiente manera: "El capital social está constituido por un aporte que consisten suma dineraria por la cantidad de pesos 12.000 (Doce Mil), dividido en 120 (Ciento Veinte) cuotas de pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor DARDO OMAR SOLORZA Sesenta (60) cuotas, por un total de pesos Seis Mil (\$6.000,00), integrando pesos Seis Mil (\$6.000,00); b) el señor FABIAN DAVID SOLORZA, Sesenta (60) cuotas, por pesos Seis Mil (\$6.000,00), integrando pesos Seis Mil (\$6.000,00); de acuerdo lo establece y autoriza el Art. 149 de la Ley 19.550, se suscribe

en efectivo el 25% del Capital Social.- Juzgado de 1° Inst. 26° Nom. en Constitución de Sociedades de CORDOBA.- Córdoba 24 de Septiembre de 2009.-

N° 22937 - \$ 55.-

GRUPO INBACOR S.A.

Constitución de sociedad

1) Acta Constitutiva: de fecha veinticuatro de Agosto del año dos mil nueve.- 2) Socios: Fabricio Elio Baleani, DNI N° 30.347.290, de 25 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle Corrientes N° 380 de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba; Elio Enrique Baleani, D.N.I N° 10.204.419, de 57 años de edad, Argentino, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Corrientes N° 380, de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba; Elena Erminia Nuccelli, D.N.I. N° 7.552.296, de 85 años de edad, Argentina, viuda, Jubilada, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 486, de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba; René Niles Perassi, D.N.I N° 22.569.171, de 37 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Sarmiento N° 469 de la Localidad de General Baldissera, Provincia de Córdoba; Hilda Augusta Schiavoni, D.N.I N° 5.247.336, de 62 años de edad, Argentina, divorciada, Jubilada, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 486 de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba; José Alberto Duer Schiavoni, DNI N° 30.643.366, de 25 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 486, de la Localidad de Inrville Provincia de Córdoba; María Elena Duer Schiavoni, DNI N° 29.841.552, de 26 años de edad, Argentina, soltera, de profesión Escribana, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 486, de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba; Martín Mauricio Suchevid, DNI N° 30.643.369, de 25 años de edad, Argentino, soltero, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural S/N de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba.- 3) Denominación: Grupo InBaCor S.A.- 4) Sede y Domicilio: Hipólito Yrigoyen N° 486 de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba.- 5) Plazo: Se establece 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la industrialización y comercialización de insumos y productos agropecuarios, pudiendo operar en la importación, exportación, consignación, acopio, distribución, transporte y fraccionamiento de toda clase de productos agropecuarios, de nutrición animal y humana, la realización de operaciones afines y complementarias relacionadas con la transformación y el comercio de estos productos. También podrá explotar directamente o asociada con terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, toda clase de establecimientos rurales, industriales y comerciales, para el cumplimiento de sus fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la ley y este Estatuto.- 7) Capital Social: Se establece en \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil) representado por 200 (doscientas) acciones ordinarias nominativas, no endosables, clase "A" de \$ 1.000,00 (pesos mil) valor nominal, cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción, las que se suscriben en un 100% de la siguiente manera: Elio Enrique Baleani, suscribe el veinte por ciento (20 %) o sea 40 (cuarenta) acciones por un total de Pesos

Cuarenta Mil (\$40.000,00); Fabricio Enrique Baleani, suscribe el cinco por ciento (5%) o sea 10 (diez) acciones por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00); , Elena Erminia Nuccelli suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); René Niles Perassi, suscribe el veinticinco cinco por ciento (25%) o sea 50 (cincuenta) acciones por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00); Hilda Augusta Schiavoni, suscribe el quince por ciento (15%) o sea 30 (treinta) acciones por un total de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00); José Alberto Duer Schiavoni, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00); María Elena Duer Schiavoni, suscribe el cinco por ciento (5%) o sea (10) diez acciones por un total de Pesos Diez Mil (10.000,00); Martín Mauricio Suchevehich, suscribe el diez por ciento (10%) o sea 20 (veinte) acciones por un total de Pesos Veinte Mil (\$20.000,00). Integración: el capital suscrito se integrará totalmente en efectivo de la siguiente forma, en este acto el 25 % del Capital Suscrito, como lo establece la Ley de Sociedades Comerciales, por un total de pesos cincuenta mil (\$50.000,00), y se deposita en el Banco de Córdoba, y el resto en dos cuotas, quedando conformado de la siguiente forma: Elio Enrique Baleani, integra un total de Pesos Diez Mil (\$10.000,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos quince mil (\$15.000) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos quince mil (\$15.000); Fabricio Enrique Baleani, integra un total de pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750); Elena Erminia Nuccelli, integra un total de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos siete mil quinientos (\$7.500) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos siete mil quinientos(\$7.500); René Niles Perassi, integra un total de Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750); Hilda Augusta Schiavoni, integra un total de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos once mil doscientos cincuenta (\$11.250) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos once mil doscientos cincuenta (\$11.250); José Alberto Duer Schiavoni, integra un total de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos siete mil quinientos (\$7.500) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos siete mil quinientos (\$7.500) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos siete mil quinientos (\$7.500); María Elena Duer Schiavoni, integra un total de Pesos Dos Mil Quinientos (2.500,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos tres mil setecientos cincuenta (\$3.750); Martín Mauricio Suchevehich, integra un total de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00) en este acto y dos cuotas, una el 1 (Uno) de Marzo de 2010, por pesos siete mil quinientos (\$7.500) y el 1 (Uno) de Julio de 2010, por pesos siete mil quinientos (\$7.500).- 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 8 (ocho), con mandato por 3 (tres) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Pueden designarse igual o

mayor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio en el caso de prescindencia de la sindicatura.- 9) Designación de Autoridades: DESIGNAR el primer órgano de administración que se conforma con José Alberto Duer Schiavoni, como Director Titular; René Niles Perassi, como Director Titular; Martín Mauricio Suchevehich, como Director Titular, Elio Enrique Baleani, como Director Suplente; Hilda Augusta Schiavoni, como Director Suplente; y Fabricio Elio Baleani, como Director Suplente, todos con mandato por tres ejercicios, y el Directorio, queda integrado de la siguiente forma: José Alberto Duer Schiavoni, DNI N° 30.643.366, como PRESIDENTE, René Niles Perassi, D.N.I N° 22.569.171, como VICEPRESIDENTE, Martín Mauricio Suchevehich, DNI N° 30.643.369, como DIRECTOR TITULAR, Elio Enrique Baleani, D.N.I N° 10.204.419, como DIRECTOR SUPLENTE, Hilda Augusta Schiavoni, D.N.I N° 5.247.336, como DIRECTOR SUPLENTE, y Fabricio Elio Baleani, DNI N° 30.347.290, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes aceptan los cargos asignados y ratifican sus datos personales mencionados precedentemente, fijando domicilio real en los indicados y domicilio especial en la sede social, sita en Hipólito Yrigoyen N° 486, de la Localidad de Inrville, Provincia de Córdoba. Asimismo manifiestan con carácter de declaración jurada que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 10) Representación Legal, y uso de la firma social: La representación legal, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente.- 11) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo estipulado en el artículo 284 de la Ley 19.550, por lo que se les confiere a los socios la fiscalización según lo establece el artículo 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviese comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la Ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, elegido por Asamblea Ordinaria con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, los derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550. 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Inrville, 24 de Agosto de 2009.-

N° 22981 - \$ 523.-

ORGANIZACIONES ROCA S.A.

Constitución de Sociedad

(Complemento de publicación
N° 15.477 del 23/06/2009)

Fecha de Acta constitutiva: 10/06/2009. Suscripción: La Sra. María Cristina CAVALLO suscribe VEINTICINCO (25), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) cada una, es decir, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-), El Sr. Javier Carlos CAVALLO suscribe VEINTICINCO (25), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) cada una, es decir, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-), el Sr. Fernando Ariel CAVALLO suscribe VEINTICINCO (25), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) cada una, es decir, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) y el Sr. Martín Alejandro CAVALLO

suscribe VEINTICINCO (25), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos CUATROCIENTOS (\$ 400) cada una, es decir, la suma de Pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-).

N° 22969 - \$ 59.

AGROTRUKC EL GALGO SA

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD
(Complemento publicación
N° 19.544 del 08/09/2009)

Objeto: Transporte "terrestre"... Suscripción: El Sr. Mario Rubén RAMONDA suscribe CIENTO VEINTISEIS (126), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos CIEN (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-), El Sr. Fernando Raúl RAMONDA suscribe CIENTO VEINTISEIS (126), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos CIEN (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-), el Sr. Edgardo Daniel GROSSO suscribe CUARENTA Y OCHO (48), acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal: Pesos CIEN (\$ 100) cada una, es decir, la suma de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800.-). La integración se efectúa mediante el aporte de dinero en efectivo, en la proporción suscripta, por el veinticinco por ciento (25%) del total comprometido por cada uno de los constituyentes, debiendo integrarse el saldo en el plazo máximo de dos años a contar desde la inscripción definitiva de la sociedad en el Registro Público de Comercio.- Director Suplente: Sra. Marisa Inés ZALLOCCO, DNI N° 21.405.281, nacida el 03/05/1970, de 39 años de edad, casada, de profesión Maestra con domicilio en Regina Lingua N° 130 de la ciudad Oliva, Provincia de Córdoba.

N° 22968 - \$ 79.-

S.M SPORT S.A.

Constitución de Sociedad.

Fecha instrumento constitutivo: 23/06/2009. Accionistas: Sebastián Armando Martino, DNI N° 24.012.647, de 34 años de edad, argentino, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle Juan Esteban Bustos N° 1.065, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba y Claudia Andrea Borrás, DNI N° 22.219.274, de 37 años de edad, de profesión comerciante, soltera, domiciliado en calle Juan Esteban Bustos N° 1.065, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba. Denominación Social: S.M SPORT S.A. Domicilio legal: en jurisdicción de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio social: Paraguay N° 1240, Barrio Industrial, de la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba - República Argentina. Plazo: 99 Años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: : La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por sí, por intermedio de terceros, con terceros o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros o a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, o mediante la constitución y/o adquisición de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades en el país o en el exterior: a) SERVICIOS: Diseño, desarrollo, ingeniería y preparación de autos de competición para presentarlos en carreras de automovilísticas, b) La realización y/u organización y/o comercialización de eventos de cualquier índole, especialmente aquellos relacionados con la actividad automovilística, la

venta de publicidad, promociones y contratación de auspiciantes para el desarrollo de las actividades enunciadas precedentemente, c) la prestación de servicios a automóviles de competición, como asistencia técnica, reparaciones en parque de servicios, auxilios y toda otra actividad que sea necesaria durante el desarrollo de las competiciones. COMERCIAL: la compra, venta permuta y/o alquiler de automóviles de competición, como así mismo de sus repuestos y accesorios. IMPORTADORA Y EXPORTADORA: la importación y/o exportación de automóviles de competición sus accesorios, repuestos y demás bienes para o relacionados con la actividad. La sociedad no realizará operaciones a que se refiere la Ley 21.526 y sus modificatorias ni otras que requieran el concurso público. En general realizar toda actividad industrial, comercial y financiera que se relacione con el objeto de la Sociedad. A todos esos fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El Capital Social es de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000.-) representado por DOSCIENTAS (200) acciones de valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase A con derecho a 5 votos cada acción. Puede ser aumentado hasta un quintuplo, conforme el Art. 188 de la ley 19.550. a) Sebastián Armando Martino en este acto y en dinero efectivo la suma de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos) y el saldo de pesos \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) en un plazo máximo de dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; b) Claudia Andrea Borrás en este acto y en dinero efectivo la suma de \$ 2.500.- (pesos dos mil quinientos) y el saldo de pesos \$ 7.500.- (pesos siete mil quinientos) en un plazo máximo de dos años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios; podrá designarse igual o menor número de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Primer Directorio. Director Titular y Presidente el accionista Sebastián Armando Martino, DNI N° 24.012.647 y Director Suplente a la accionista Claudia Andrea Borrás, DNI N° 22.219.274. Representación legal y uso de firma social: la representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: Por no estar encuadrada la sociedad en algunos de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550, se resolvió prescindir por Acta Constitutiva de la sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: el ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

N° 22977 - \$ 271.-

CAÑOS CÓRDOBA S.A.

Transformación de S.R.L. en S.A.

Edicto ampliatorio de los Publicados en fecha 13.02.2009 - Bajo Aviso N° 34 y fecha 03.09.2009 - Bajo Aviso N° 19775 - Se hace saber que en las publicaciones referidas, correspondientes a la transformación de la sociedad, se incluye el Acta de Reunión de Socios de fecha 09.10.2008.

N° 22989 - \$ 35.-

TRANSPORTE Y CONSIGNACIONES

CALCHIN S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25/08/2009 se dispone: 1 - Trata y aprueba Balance cerrado al 31/12/2008. 2 - Rectifica y aprueba en lo no modificado balance cerrado al 31/12/2007. 3 - Suprime punto N° 3, cambio domicilio fiscal, de Asamblea de fecha 24/10/2008. Ratifica lo no modificado. 4 - Se prescinde de la sindicatura.

N° 23002 - \$ 35.-

INDUSTRIAS FAVORITO S.A.

P/ Asamblea de fecha 30/06/2006 trata: 1 - aprueba balance cerrado al 31/12/2005. Por Asamblea de fecha 30/04/2007: trata y aprueba balance cerrado al 31/12/2006. Designa directores: Titulares: Eduardo Antonio Mondino DNI: 10.835.459; Adela María Conrardi, DNI: 6.675.547. Director suplente: Flavia Verónica Mondino, DNI: 26.303.712. Por Asamblea del 30/04/2008: 1 - Trata y aprueba balance cerrado al 31/12/2007. Designa director titular: Flavia Verónica Mondino, DNI: 26.303.712; Director Suplente: Sebastian Mondino, DNI: 30.087.364. 2 - Aumento de Capital en \$ 470.000.-, El capital social asciende a \$ 770.000.- Se suscribe en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550. Por asamblea de fecha 30/04/2009 se trata y aprueba: 1 - balance cerrado al 31/12/2008. 2 - Designa Directores Titulares: Adela María Conrardi, DNI: 6.675.547; Flavia Verónica Mondino, DNI: 26.303.712; Eduardo Antonio Mondino DNI: 10.835.459. Director Suplente: Sebastian Mondino, DNI: 30.087.364. Por Asamblea del 30/06/2009 Trata: 1 - Rectifica Asamblea del 30/06/2006 designa accionista para firmar el acta. Ratifica lo no modificado. Por Asamblea del 30/04/2007, Rectifica: designa accionista para firmar acta asamblea del 30/04/2007. Ratifica lo no modificado. -Rectifica Asamblea del 30/04/2008: Rectifica punto N° 4: aumenta capital en \$ 470.000.- por lo que el capital social asciende a \$ 770.000.- la suscripción se realiza acorde al art. 194 de la ley 19.550. Rectifica punto 3 Asamblea Ordinaria del 30/04/2009, aprueba gestión y renuncia directorio actual y designa: Directores titulares por dos ejercicios: Adela María Conrardi, DNI: 6.675.547; Flavia Verónica Mondino, DNI: 26.303.712; Eduardo Antonio Mondino, DNI: 10.835.459. Director Suplente: Sebastian Mondino, DNI: 30.087.364. Ratifica Asamblea del 30/04/2009 en todo lo no modificado.

N° 23003 - \$ 93.-

PIEROBON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - AUMENTO DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTO

Por Asamblea Gral. Ord. N° 2 del 18/07/1996, se aumentó el capital social llevándolo a la suma de \$100.000.- Por Asamblea Gral. Ordinaria N°04 del 27/03/2001 se procedió a aumentar el capital social conforme Art. 188 L.S. llevándolo a la suma de \$200.000.- Por Asamblea Gral. Extraordinaria N°07 del 28/04/2000 se aumentó el capital social reformándose el Art. 4° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de quinientos mil pesos (\$ 500.000.-), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por dedición de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme

al artículo nro. 188, ley nro. 19.550".- Por Asamblea Gral. N°8 Ordinaria Extraordinaria del 02/03/2001 se ratificaron las Asambleas antes mencionadas.- Por Asamblea Gral. N°9 Ordinaria Extraordinaria del 29/03/2002 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Loris Pedro Martinazzo DNI 6.548.648; vice presidente: Carlos Antonio Pierobón, LE 6544813 y como Directores Titulares los Sres. Juan Alberto Reybet, LE 6.528.998 y Juan Carlos Cibien, LE 6.544.802; y como Directores Suplentes los Sres. Adelmo José Cavaglia, LE 6.531.031 y Héctor Juan Cavaglia, LE 6.539.735.- Se ratificaron las asambleas anteriores.- Por Asamblea Gral. N°10 Ordinaria Extraordinaria del 25/04/2003 se elige autoridades ante la renuncia del Sr. Juan Carlos Cibien hasta completar el mandato quedando el directorio: Presidente: Sr. Loris Pedro Martinazzo, DNI 6.548.648; vicepresidente: Carlos Antonio Pierobón, LE 6544813 y como Directores Titulares los Sres. Juan Alberto Reybet, LE 6.528.998 y Juan Pablo Cibien, DNI 23.189477 y como Directores Suplentes los Sres. Adelmo José Cavaglia, LE 6.531.031 y Héctor Juan Cavaglia, LE 6.539.735.- Se ratificaron las Asambleas anteriores.- Por Asamblea Gral. N° 11 Ordinaria Extraordinaria del 26/03/2004 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Loris Pedro Martinazzo, DNI 6.548.648; Vicepresidente Sr. Carlos Antonio Pierobon, LE 6544813 y Director Titular Sr. Juan Alberto Reybet, LE 6.528.998 y Directores Suplentes Los Sres. Adelmo José Cavaglia, LE 6.531.031 y Héctor Juan Cavaglia, LE 6.539.735. Se ratificaron las asambleas anteriores.- Por Asamblea Gral. N°12 Ordinaria Extraordinaria del 29/04/2005.- Se ratificaron Asambleas anteriores.- Por Asamblea Gral. N°13 Ordinaria Extraordinaria del 31/03/2006: se ratificaron las asambleas anteriores. Por Asamblea Gral. N°14 Ordinaria Extraordinaria del 23/03/2007: se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Sr. Loris Pedro Martinazzo, DNI 6.548.648; Vicepresidente: Carlos Antonio Pierobon, LE 6544813; Director Titular: Juan Alberto Reybet, LE 6.528.998; Directores Suplentes: Sandra Mariela Pierobon, DNI 20.386.029 y Alejandro José Martinazzo, DNI 24.290.920. Se ratificaron las asambleas anteriores.- Por Asamblea Gral. N°15 Ordinaria Extraordinaria del 07/12/2007: Se concluyó el proceso de aumento de capital conforme art. 194. Se ratificaron las asambleas anteriores.-

N° 23013 - \$ 199.-

ASESORES DE CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

Según consta en Acta (unánime) de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Abril de 2009; los accionistas de Asesores de Córdoba S.A., han procedido a designar nuevos integrantes de la Sindicatura, nombrándose al Cr. Sergio Antonio Lerda DNI 16.159.195 Matrícula 10-8121-5 como Síndico Titular y del Cr. Luis Felipe Moreno DNI 18.402.782 Matrícula 10-09878-1 como Síndico Suplente, cumpliendo con el mandato estipulado en los Estatutos Sociales; un ejercicio.-

N° 23019 - \$ 35.-

LIGHT - CENTRO DE ILUMINACIÓN S.A.

Constitución de Sociedad - Acta rectificatoria

Acta Rectificaroria de LIGHT - Centro de Iluminación S.A. En la ciudad de Córdoba, a los siete días del mes de Abril de dos mil nueve se

reúnen los Sres. Luís Alberto RUSSO, D.N.I. 18.014.497 y Alejandra Andrea CERESO, D.N.I. N° 21.406.470, Resuelven rectificar el Artículo Tercero del acta constitutiva y el Artículo Décimo del Estatuto Social de LIGHT - CENTRO DE ILUMINACION S.A en cuanto a que la Sra. Alejandra Andrea CERESO, es Director Suplente de la referida sociedad. En consecuencia de la resuelto precedentemente: El Artículo Tercero del Acta constitutiva, queda redactado de la siguiente forma: TERCERO: Designar para integrar el órgano de Administración a las siguientes personas: PRESIDENTE: Luís Alberto RUSSO, D.N.I. 18.014.497, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de cuarenta y dos años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Palenque N° 1287, Barrio La Herradura, Villa Allende Provincia de Córdoba, DIRECTOR SUPLENTE: Alejandra Andrea CERESO, D.N.I. N° 21.406.470, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, de treinta y ocho años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en Palenque N° 1287, Barrio La Herradura, Villa Allende Provincia de Córdoba. ARTÍCULO DÉCIMO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro directores titulares, electos por el término de dos (2) ejercicios, quienes en su totalidad podrán ser reelectos. La Asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo período, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Director Suplente. El Director Suplente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto, en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art.261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Sin más temas que considerar se da por terminada la reunión suscribiendo los presentes en prueba de conformidad. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de septiembre de 2008.-

N° 23042 - \$ 147.-

GLOBAL INTELIGENT SYSTEM S.A.

Constitución de S. A.
Edicto Ampliatorio de publicación N° 141 del 22/01/09.-

Conforme Estatuto, se determinó lo siguiente sobre el Órgano de Fiscalización: "ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN: Se prescinde de la Sindicatura u Órgano de Fiscalización, en virtud de lo establecido por el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la ley 22.903, debiendo designar Director Suplente. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente."-Córdoba, 28 de septiembre de 2009.-

N° 23041 - \$ 43.-

DAYCO ARGENTINA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por la presente se rectifica la publicación número: 15535 de fecha 04/08/2009. Donde dice:

"Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 16 de fecha 30/07/2004, Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 20 de fecha 19/5/2006 y Acta de Asamblea Ordinaria extraordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 24 de fecha 30/10/2008"; debe decir: "Por Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 12 de fecha 31/07/2000, Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria N° 16 de fecha 30/07/2004, Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 14/12/2005, Acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 20 de fecha 19/5/2006 y Acta de Asamblea Ordinaria Extraordinaria Ratificativa-Rectificativa N° 24 de fecha 30/10/2008". Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de fecha 14/12/2005, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de los señores Giuliano Zucco Pasaporte Italiano N° 692292Z como 1° Director Titular y Juan Lisandro Salas L.E. N° 5.199.749 como 2° Director Titular. También se resuelve por unanimidad designar a la Sra. Giuliana Ribet, Pasaporte italiano N° Y276303 como 1° Directora Titular y al Sr. Oscar Eduardo Gambone, DNI N° 20.078.973 como 2° Director Titular; quedando conformado el Directorio de Dayco Argentina S.A. de la siguiente manera: Presidente: Máximo Giannobi C.I. N° 5.300.125; 1° Director Titular: Giuliana Ribet, Pasaporte italiano N° Y276303; 2° Director Titular: Oscar Eduardo Gambone, DNI N° 20.078.973; Director Suplente: Giuseppe Tranchini Pasaporte N° A322671. Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba 29 de septiembre de 2009.

N° 23021 - \$ 99.-

LOS CERRILLOS S.R.L.

Cesión de Cuotas-Reforma contrato social

Por Reunión de Socios de fecha 22 de Junio de 2009, se reúnen los socios Andrés Bernal, Sergio Héctor Cardetti, Ramón Juan Araujo y Ricardo José Araujo para modificar las cláusulas cuarta, quinta y cesión de cuotas sociales del contrato social. El socio Andrés Bernal vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por un valor nominal de \$ 25.000 al Sr. Ricardo José Araujo y el socio Sergio Héctor Cardetti vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por un valor nominal de \$ 25.000 al Sr. Ramón Juan Araujo; quedando desvinculados de la sociedad "LOS CERRILLOS S.R.L." los Sres. Andrés Bernal y Sergio Héctor Cardetti. Modificación cláusula cuarta contrato social. Capital social se fija en la suma de Cien mil pesos (\$ 100.000) dividido en Diez mil (10.000) cuotas sociales de Diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente manera: Ramón Juan Araujo: Cinco mil cuotas sociales (5000) por un valor nominal de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000) y Ricardo José Araujo: Cinco mil cuotas sociales (5000) por un valor nominal de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000). Modificación cláusula quinta contrato social: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Ramón Juan Araujo, D.N.I. 23.528.115 y Ricardo José Araujo, D.N.I. 22.392.897 quienes revestirán el carácter de Gerentes, en forma indistinta, sus funciones se desempeñarán durante el plazo de la sociedad.-Oficina 24 de Setiembre de 2009.-

N° 23027 - \$ 87.-

ENCODE S.A.

Socios: José Antonio Vidales, nacido el 06 de Enero de 1.959, casado, argentino, de profesión Contador Público con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 380 de la ciudad de La Calera -Provincia de Córdoba, D.N.I. 12.625.695, CUIT

20-12625695-8; Olga Estela del Carmen Brignardello, nacida 15/10/1951, casada, argentina, de profesión Contadora Pública domiciliada en Avenida Colon n° 740 -Décimo Piso de esta ciudad de Córdoba, D.N.I 10.047.970, CUIT 27-10047970-8; Soler Valeria, nacida el 18 de junio de 1980, casada, argentina, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia domiciliada en Urquiza n° 1.129 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.869.875, CUIT 27-27869875-6.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 01/08/2009.- Denominación: ENCODE S.A.- Domicilio: en la jurisdicción de la localidad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Llevar a cabo la prestación de servicios de certificación digital en todas sus modalidades presentes y futuras. El presente no implica concesión de servicio público o delegación de poder de policía.2)- Brindar los siguientes servicios: a) Consultoría profesional y asesoramiento relacionado con la aplicación de la tecnología de certificación y procesamiento a distintas disciplinas; b) Almacenamiento electrónico de registros de documentación; c) Almacenamiento electrónico de documentos; d) Almacenamiento a distancia de archivos; e) Almacenamiento seguro en redes mundiales informáticas de comunicación; f) Almacenamiento electrónico de medios digitales seguros; g) Recuperación de archivos, documentos y procesamiento para la continuidad de negocios propios o de terceros h) Procesamiento de datos.-3) Realizar actividades de difusión, capacitación y asistencia técnica especializada.4) Participar en foros nacionales, internacionales y regionales vinculados a la evaluación de la conformidad, la normalización y la eliminación de obstáculos técnicos al comercio, apoyando el fortalecimiento y aplicabilidad de las nuevas tecnologías en la sociedad de la información.5) llevar a cabo las tareas de diseño, desarrollo, distribución de programas informáticos y sus servicios de mantenimiento, brindar servicios y soluciones integrales de informática y comunicaciones en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación.6) llevar a cabo la importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades. 7) Llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros, provisión de servicios y prestación a centros de cómputos. Prestación de servicios de auditorías integrales. 8) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, celebrar alianzas de negocios para Argentina y Mercosur, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad y realizar todo tipo de capacitación en el área informática. 9) Contratar con el Estado Nacional Provincial o Municipal o con empresas Públicas la prestación de servicios mencionados en el presente. 10) Realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El capital social se establece en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) representado por Seiscientos (600) acciones ordinarias nominativas, no endosables de la Clase "A", de pesos Mil (\$ 1.000) valor nominal, cada uno, con derecho a cinco (5) votos por acción.-

Suscripción del Capital: El Señor Vidales José Antonio suscribe doscientas (200) acciones las que representan la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), la señora Olga Estela del Carmen Brignardello suscribe doscientas (200) acciones las que representan la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-), la Señora Valeria Soler suscribe doscientas (200) acciones las que representan la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000.-).- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la sociedad en efectivo, o en títulos públicos o en acciones de otras sociedades, una cantidad equivalente a la suma de Pesos Mil o constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad con el visto bueno del Síndico Titular, en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria conforme al índice de Precios Mayoristas del INDEC. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice - Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 01/08/2009 se prescinde de la sindicatura.- Ejercicio económico financiero: comenzará el día primero de Diciembre y finalizará el día treinta de Noviembre de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Olga Estela del Carmen Brignardello, nacida 15/10/1951, casada, argentina, de profesión Contadora Pública domiciliada en Avenida Colon n° 740 -Décimo Piso de esta ciudad de Córdoba, D.N.I 10.047.970, CUIT 27-10047970-8, DIRECTOR

TITULAR - VICEPRESIDENTE: José Antonio Vidales, nacido el 06 de Enero de 1.959, casado, argentino, de profesión Contador Público con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 380 de la ciudad de La Calera - Provincia de Córdoba, D.N.I. 12.625.695, CUIT 20-12625695-8, DIRECTOR SUPLENTE: Soler Valeria, nacida el 18 de junio de 1980, casada, argentina, de profesión Licenciada en Kinesiología y Fisioterapia domiciliada en Urquiza n° 1.129 de esta ciudad de Córdoba, D.N.I. 27.869.875, CUIT 27-27869875-6.- Sede Social: Arturo M. Bas N° 34 - 2° Piso, del Barrio Centro de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.
N° 23146 - \$ 455.-

AGROEMPRESA COLON SA.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos que: a) Según acta de Asamblea Extraordinaria Nro 2 del 21 de Mayo de 2008, se autorizó la emisión global de Obligaciones Negociables PYME por hasta \$ 15.000.000 (Pesos Quince Millones) o su equivalente en Dólares Estadounidenses; y en el Acta de Directorio Nro 12 del 29 de Setiembre de 2009, rectificativa del Acta de Directorio Nro 5 del 8 de Setiembre de 2008, se decidió emitir la Serie I de Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en acciones) por hasta USD 1.500.000 (dólares estadounidenses Un Millón Quinientos mil) o su equivalente en Pesos, garantizadas con hipoteca en primer grado; b) Denominación: AGROEMPRESA COLON S.A. Domicilio: Ruta Nacional Nro 9 Km 758,2 - Sinsacate, Provincia de Córdoba. Fecha y Lugar de Constitución: Sinsacate, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años Inscripta en Registro Público de Comercio, Matrícula Nro 7617-A c) Objeto social y actividad principal desarrollada a la época de emisión: Venta de agroquímicos, fertilizantes y semillas; consignación y acopio de cereales y oleaginosas. d) Capital Social de la Emisora \$ 12.000; Patrimonio Neto de la Emisora \$ 6.375.913. Datos según Estados Contables al 31 de Diciembre de 2008; e) El monto del empréstito y la moneda en que se emite es U\$ 1.500.000 (Dólares Estadounidenses Un Millón Quinientos mil); f) No existe emisión anterior de obligaciones negociables ni debentures. A la fecha, el saldo de deudas con garantía hipotecaria es de \$ 523.636 y el saldo de deudas con garantía prendaria es de \$ 56.763; g) Las obligaciones negociables se garantizan con hipoteca en primer grado sobre la planta industrial donde la empresa desarrolla su actividad comercial, ubicada en Ruta Nacional 9 Norte, Km 758, de la ciudad de Sinsacate, Provincia de Córdoba; h) Las obligaciones negociables se amortizarán de la siguiente forma: TRES pagos consecutivos de capital, a saber: El PRIMER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Julio de 2010, equivalente al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) del capital suscripto; el SEGUNDO pago con vencimiento el último día hábil del mes de Enero de 2011, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del capital suscripto; y el TERCER pago con vencimiento el último día hábil del mes de Julio de 2011, equivalente al CUARENTA Y CINCO POR CIENTO (45%) del capital. Los intereses se pagarán junto con los pagos de amortización; i) El capital se emite en dólares sin forma de actualización, sólo el valor de cotización de la moneda. j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Córdoba, 30 de Setiembre de 2009.

N° 23255 - \$ 171.-

IRIS ARGENTINA S.R.L.

Por instrumento de fecha 20 de Agosto de 2009 los Sres. Matias Daniel Fernandez, DNI 26.641.014, de estado civil soltero, nacido el 13 de junio de 1978, de nacionalidad Argentina, Licenciado en Diseño Grafico, domiciliado en calle Carcano 1005 - Balcones del Chateau Torre 3 - Dto. 4B, Córdoba; Eugenio Luis Ortega, DNI 24.884.851, de estado civil Casado, nacido el 12 de agosto de 1975, de nacionalidad Argentina, Publicista, domiciliado en calle Verona 4481, Córdoba; Nicolas Cugiani, DNI 25.754.568, de estado civil casado, nacido el 10 de enero de 1977, de nacionalidad Argentina, Publicista, domiciliado en calle Andrés Oliva 3302, Córdoba; constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada cuya denominación social es "IRIS ARGENTINA S.R.L." con domicilio social en la jurisdicción de Córdoba, fijando su sede en la calle Rivadavia 82, 1er. Piso - Oficina 3 de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades A) contratos de actuación artística, teatral, musical, ya sea directamente con grupos artísticos, teatrales, musicales o con sus representantes o empresas de cualquier tipo. B) contratos de edición musical directamente con grabadoras, productores musicales, como así también contratos de sub-edición musical, tanto en el país como en el extranjero. C) contratos de gestión y representación artística en General. D) Celebrar todo tipo de contratos de venta, cesión, explotación de derechos de Autor. E) Contratos de creación y difusión de publicidad o propaganda pública, privada o a través de medios masivos de comunicación, sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros fijos o móviles, pasacalles, impresos, videos, internet o cualquier otro medio legal e idóneo a estos fines. En este sentido la sociedad podrá actuar como intermediaria entre terceros y los medios descriptos. F) Adquisición, arrendamiento, cesión, comodato, compraventa, leasing, permuta de espacios físicos o inmateriales para actuación artística, teatrales, musicales, publicidad de cualquier tipo y especie que pueda recibirse en forma audible, gustativa, olfativa, táctil o visual; G) Producir crear y difundir estrategias de crecimiento empresario, comunicación corporativa, mercadotecnia, campañas de comunicación o publicidad. H) Adquirir, registrar explotar y subcontratar cualquier derecho sobre marcas o autores I) desarrollo de acciones y programas de mercadotecnia, estrategias comerciales, estrategias en campañas políticas y la difusión de ellas. Asesoramiento en general del sector público o privado en todo lo relativo a la imagen, marcas, mercadotecnia o estrategias específicas. J) Acciones de consultoría en general. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social lo constituye la suma de pesos \$12.000. La administración y representación de la sociedad será ejercida por uno a tres Gerentes, socios o no. El número de Gerentes lo establecerá la Asamblea. El o Los gerentes designados durarán en su cargo el plazo que fije la asamblea, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se resolvió que el número de administradores sea de uno, designando como gerente al Sr. Matias Daniel Fernandez. El ejercicio social cierra el día 31 del mes de Diciembre de cada año. Córdoba, 11 de Setiembre de 2009. Juzgado Civil y Comercial de 26ta. Nom. de la Ciudad de Córdoba. Fdo.:Moreno Espeja -

N° 23067 - \$ 191.-

CARSURI S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo a lo resuelto por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/8/2006 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio unipersonal constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Lidia Susana Brunet D.N.I. 5.697.081, con vto. del mandato el 31/03/2009 y DIRECTOR SUPLENTE: Débora- Susana Spagnuolo D.N.I. 22.560.973, con vto. del mandato el 31/03/2009. Departamento Sociedades por Acciones, Ciudad de Córdoba, 09 de Septiembre de 2009.

Nº 23023 - \$ 35.-

GRANITOS HUERTA S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en: Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 7 de fecha 08/05/2008 y Acta de Directorio Nº 38 de fecha 08/05/2008 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Omar DE VITA, D.N.I. Nº 12.697.075 - con vto. del mandato el 31/12/2008; VICEPRESIDENTE: Ángel BERTELOTTI, L.E. Nº 4.489.061 - con vto. del mandato el 31/12/2008; DIRECTOR TITULAR: Adriana Hebe HOYOS, D.N.I. Nº 13.111.365 -con vto. del mandato el 31/12/2008 y DIRECTOR SUPLENTE: Irene LOBATO, D.N.I. Nº 14.991.245 - con vto. del mandato el 31/12/2008. Departamento Sociedades por Acciones, Ciudad de Córdoba 09 de Septiembre de 2009.

Nº 23024 - \$ 47.-